

LA EVOLUCIÓN DEL MODELO TERRITORIAL EN GALICIA. UNA INTERPRETACIÓN ECONÓMICA Y ESPACIAL

Daniel González Franco

Director del Área de Ordenación del Territorio y Urbanismo de IDOM Galicia

Resumen: *Este artículo pone de manifiesto la continua interdependencia histórica entre la evolución de la economía política de los sistemas de gobierno establecidos por las élites gallegas –oriundas o instaladas– y la conformación de su modelo territorial, destacando en ese viaje dos elementos fundamentales. En primer lugar, nos referiremos al impacto que sobre la conformación del modelo territorial gallego tuvo el desplazamiento en el tiempo del proceso de monetarización de la agricultura gallega por mor de la elongación de la economía política del Antiguo Régimen hasta bien entrado el s.XX y de las consecuencias que ello tuvo sobre la construcción del espacio.*

En segundo lugar, hablaremos de la incidencia que dicho modelo territorial tuvo sobre el despegue económico de Galicia durante la segunda mitad del mismo siglo, que se refleja en el hecho de que la desagrarianización de la economía no fuera seguida por una esperable desruralización de la población sino por la urbanización del medio rural. Un hecho que está en la base de las dificultades de nuestro modelo territorial para la creación de capital espacial y que, sostenemos, bloquean la capacidad del espacio construido para incidir sobre los procesos económicos que modelan el territorio, así como la propia capacidad para conducir dichos procesos desde el planeamiento a través de criterios de racionalidad económica y ambiental.

Palabras clave: *Modelo territorial, economía política, colapso, capital espacial, diseminación, complejidad.*

Abstract: *(...).This article highlights the historical interdependence between the continuing evolution of the political economy of the systems of government established by the Galician-native or installed- elites , and the shaping of their territorial model, highlighting two key elements in this trip. First, we will refer to the impact on shaping the Galician regional model that had the time shift of the process of monetization of the Galician agriculture because of the maintenance of the Ancient Regimen's political economy until the the twentieth century and the consequences it had on the construction of space.*

Secondly, we will discuss the impact this territorial model had on the Galician economic boom during the second half of that century, reflected in the fact that the economy deagrarianisation not was followed by an expected population deruralization but by the urbanization of rural areas. A fact that is the basis of the difficulties of our territorial model for the creation of spacial capital and, we argue, block the ability of the constructed space to influence the economic processes that shape the territory, and our own ability to drive such processes from planning through economic rationality and environmental sustainability.

Keywords: *Territorial model, political economy, collapse, spatial capital, dissemination, complexity.*

Índice: *Introducción. Primera parte.- Las bases. El modelo territorial de la sociedad agraria tradicional. 1. Síntesis descriptiva. 2. Interpretación económico espacial de la evolución histórica del modelo territorial de la sociedad agraria tradicional. 2.1. Génesis. La conformación del régimen de agras (siglos IX-XII). 2.2. Involución. La economía política del régimen de agras del s. XIV al s. XX. 2.3. Colapso. La transformación del paisaje cultural del régimen de agras. 3. Síntesis interpretativa e hipótesis. Segunda parte.- El desconcierto. La evolución reciente de nuestro modelo territorial. 1. Deriva. El proceso de urbanización del medio rural (1959-2002). 1.1. La diseminación como antecedente de la urbanización. 1.2. La urbanización inducida en el medio rural gallego. 1.3. La naturaleza del modelo territorial tendencial. Las formas del crecimiento urbano en el medio rural 2. Síntesis interpretativa. Tercera parte.- ¿Qué futuro? Reflexiones sobre una transformación necesaria. 1. Complejidad. Un cambio de paradigma. 2. Sostenibilidad. Naturaleza y cultura sin informes sectoriales. 3. Capital espacial. Una vía para la minimización del conflicto territorial. 4. Gobernanza territorial. Transformación administrativa y coherencia entre procesos territoriales y escala de intervención. Bibliografía.*

INTRODUCCIÓN

Galicia entra en el s. XXI con un modelo territorial marcado por una recurrente singularidad de algunas de sus variables más relevantes: si en términos económicos Galicia sigue mostrando indicadores de renta y PIB claramente inferiores a la media europea y nacional¹, desde la perspectiva espacial, su nivel de dispersión territorial es extremo en el contexto nacional y muy destacado en términos europeos.

Pero si analizamos el modelo territorial como una suma de decisiones individuales, podemos destacar el igualmente recurrente y profundo nivel de conflicto entre los actores implicados en la gestión del territorio. En efecto, la localización de los polígonos industriales, la implantación de las infraestructuras de comunicación, el crecimiento urbano, la distribución de la vivienda protegida, la explotación de los recursos naturales, los objetivos de protección natural y patrimonial... En Galicia, todo parece entrar en conflicto con la naturaleza de nuestro sistema de asentamientos y con la *tradicional* identificación de la propiedad del suelo con el derecho a edificar, en el marco de nuestra no menos singular estructura catastral.

Y en ese contexto de conflictividad generalizada, las bases jurídicas y nor-

¹ Galicia mantiene un índice 86,49 (UE-27=100) de PIB expresado en términos de paridad de poder adquisitivo en las regiones europeas. López Facal, X. (2010): *O perfil da economía galega, una proposta de descrición cifrada*, en VV.AA (2010): *Informe Galicia 2010*. Atlántica, Santiago de Compostela

mativas sobre las que la administración asienta sus competencias en la ordenación territorial y urbanística, más que ofrecer un cauce de gestión coordinada de los diferentes intereses e iniciativas sobre el territorio, parece posicionarse sobre un cada vez más intrincado laberinto administrativo -no exento de contradicciones internas- que, frecuentemente, colisiona con los actores sociales con intereses e iniciativas sobre el territorio, muchas veces previamente enfrentados entre sí. Es decir, que hoy, el urbanismo y la ordenación del territorio en Galicia, se parecen más a un *todos contra todos* que a un mínimamente razonable ejercicio de gestión territorial o de gobernanza.

Es cierto que el incremento de la conflictividad territorial obedece, en el conjunto de los países desarrollados, a razones de carácter estructural que tienen que ver con el *renacimiento del lugar*² o con *el poder de la identidad*³. Sin embargo, aunque una visión interesadamente superficial podría concluir que, en Galicia, a esas razones debe añadirse la endeblez del edificio normativo de la ordenación del territorio y del urbanismo y su congénita inseguridad jurídica como causas fundamentales de los problemas mencionados, en este artículo mantendremos la tesis de que ello debe interpretarse más como una consecuencia de la conflictividad territorial que como una causa de la misma.

De hecho, la sucesión de tres leyes urbanísticas, ninguna de ellas desarrollada reglamentariamente, a lo que hay que sumar una nueva iniciativa legislativa en ciernes; el contradictorio desarrollo del marco legal vigente, modificado hasta por 7 veces en sus 8 años de vigencia en un sentido muchas veces contrario al *espíritu* concebido en la norma original y, finalmente, la aprobación de unas Directrices de Ordenación del Territorio con una década de retraso, en términos generales, respecto del contexto nacional, no son más que muestras de la inestabilidad y la improvisación con las que se ha edificado y se construye en la actualidad nuestro modelo territorial.

En cualquier caso, la aprobación de las DOT habilita por primera vez en Galicia a la ordenación del territorio de carácter integral, más allá de los documentos sectoriales aprobados con anterioridad. Un pistoletazo de salida marcado, coherentemente con nuestro conflictivo contexto territorial, por una fuerte polémica de las dos primeras iniciativas al respecto: el Plan de Ordenación del Litoral y el primer intento de institucionalización del hecho metropolitano, en este caso de Vigo.

² Nel.lo, O (ed.) (2003): *Aquí no! Els conflictes territorials a Catalunya*. Empúries, Barcelona.

³ Castells, M. (1998): *La era de la información. Economía sociedad y cultura. Vol.2: El poder de la identidad*. Alianza Editorial, Madrid.

Todo el mundo está de acuerdo en que la Ordenación del Territorio debe jugar un papel capital para superar ese estado de inestabilidad y conflictividad, pero para ello es necesaria una conceptualización y objetivación de la misma en términos estratégicos que, a la luz de lo recientemente acontecido, no parece haberse acometido aún.

En virtud de lo anterior, este artículo ofrece una interpretación del origen y la naturaleza de nuestro actual modelo territorial, poniendo de manifiesto las relaciones existentes entre sus componentes espaciales y económicos, con el objetivo de aportar algunas bases para esa reflexión estratégica en torno a dos aspectos: en primer lugar, al papel que debe jugar hoy la Ordenación del Territorio en Galicia en el marco de la gobernanza territorial, es decir, ese buscado espacio de cooperación y coordinación interinstitucional en pos de un modelo territorial determinado; y en segundo lugar, a la naturaleza a la que debe obedecer dicho modelo.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

El artículo parte de una síntesis descriptiva del modelo territorial tradicional a la luz del giro materialista operado por la historiografía rural moderna desde la irrupción de los trabajos de Georges Duby en la década de 1970 y su introducción en España por J.A. García de Cortázar. Su instrumental teórico y conceptual nos permitirá, al acometer el análisis del origen y evolución histórica de ese modelo territorial tradicional, huir del determinismo institucional que presidió durante años las interpretaciones historiográficas sobre los espacios rurales, y plantear el aporte teórico de este trabajo: desentrañar las relaciones de causalidad entre los aspectos económicos y los espaciales del modelo territorial gallego desde su génesis altomedieval hasta la incierta deriva en que parece ubicarse en la actualidad.

Un planteamiento que, implícitamente, asume los postulados de lo que se ha venido a llamar el *giro espacial*, es decir, el reconocimiento multidisciplinar del papel que el espacio juega en la configuración de las relaciones sociales o económicas, lo que supone rechazar la consideración del espacio –del territorio– como un mero soporte físico del resto de los procesos, huyendo así de los determinismos –ya sean éstos económicos o antropológicos– que tanto reduccionismo inútil nos han proporcionado.

Un giro espacial que, en el caso específico de la geografía radical recu-
pera, durante la década de 1990, las ideas que Lefebvre y en menor medida Foucault, habían lanzado en el contexto mayo del 68 francés al respecto de la centralidad del espacio y la espacialidad en la conformación de los procesos

sociales⁴. Es en ese contexto en el que Edward Soja⁵ teoriza sobre *capacidad explicativa de la causalidad espacial*, planteando incluso la preeminencia del espacio en la construcción del devenir histórico y llevando así al extremo las posiciones que cierta parte de la literatura vinculada al desarrollo económico –desde Marshall hasta Becattini o Storper⁶– manifiesta sobre la capacidad del espacio para incidir en los procesos de desarrollo económico.

Sin llegar a estos extremos (no pretendemos caer en un nuevo determinismo espacial), este artículo pone de manifiesto, para el caso de Galicia, la continua interdependencia histórica entre la evolución de la economía política de los sistemas de gobierno establecidos y la conformación de su modelo territorial, destacando en ese viaje dos elementos fundamentales. En primer lugar, nos referiremos al impacto que sobre la conformación del modelo territorial gallego tuvo el desplazamiento en el tiempo del proceso de monetarización de la agricultura gallega por mor de la elongación de la economía política del Antiguo Régimen hasta bien entrado el s.XX y de las consecuencias que ello tuvo sobre la construcción del espacio.

En segundo lugar, hablaremos de la incidencia que dicho modelo territorial tuvo sobre el despegue económico de Galicia durante la segunda mitad del mismo siglo, que se refleja en el hecho de que la desagrarización de la economía no haya sido seguida por una desruralización de la población sino por la urbanización del medio rural. Un hecho que está en la base de las dificultades para la creación de capital espacial⁷ y que, sostenemos, está lastrando los procesos de transformación metropolitana de las periferias residenciales del sistema urbano gallego, aquéllos que pasan por la localización de actividades y funciones urba-

⁴ Benach, N. y Albet, A. (2010): *Edward W. Soja. La perspectiva postmoderna de un geógrafo radical*. Icaria, Barcelona.

⁵ Soja, E. (1989): *Postmetropolis Virus* (Or. 1989).

⁶ Alfred Marshall, economista neoclásico de finales del s. XIX, fue el primero en codificar las economías de aglomeración distinguiendo entre las economías de localización, como aquéllas surgen de la proximidad y de la eficiencia generada en términos de tiempo, energía y coste derivadas de estar próximos en el espacio, generando así un incremento de productividad –eficiencias “hard”– y las economías de urbanización, mucho menos visibles y más difíciles de medir, derivadas del entorno institucional –eficiencias “soft”. Giacomo Becattini fue el precursor moderno de la recuperación académica de los postulados de Marshall, utilizándolos con éxito para conceptualizar el “distrito industrial” como explicación plausible al hecho de que la economía del Véneto italiano progresara de forma extraordinaria, en el entorno generalizado de profunda la crisis económica de los años 70. Michael Storper es, para Soja, el culmen del pensamiento espacial sobre la economía moderna al sostener que las regiones son tan importantes como las familias, los estados o los propios mercados en tanto que fuerzas motrices de la economía.

⁷ Es decir, las interdependencias fortuitas que se producen en la colusión espacial las potencialidades sociales e institucionales y los aspectos sociales y políticos, y que se suelen denominar externalidades positivas, sinergias o más comúnmente, economías de aglomeración.

nas una vez fue superada la deslocalización demográfica que las vio nacer.

PRIMERA PARTE

LAS BASES. EL MODELO TERRITORIAL DE LA SOCIEDAD AGRARIA TRADICIONAL

1. SÍNTESIS DESCRIPTIVA

Existe un cierto consenso historiográfico a la hora de identificar el período comprendido entre los siglos IX y XII como aquel en el que tomó forma el modelo territorial –básicamente rural– propio de las sociedades feudales del occidente europeo. En el contexto español, tras muchos años de dominio de las corrientes de carácter institucionalista⁸, en las que predominaba la atención a las condiciones jurídicas de los campesinos, se impone el estudio de las formas de asentamiento en el espacio y de la influencia sobre ellas de los aspectos productivos.

Sólo entonces comienza a estudiarse de forma sistemática la naturaleza de un hábitat mayoritariamente disperso, con núcleos rurales consolidados solidarios con el sistema productivo y apoyados en un viario que confiere coherencia y servicio a esa organización. Y es por ello que fundamentaremos el objeto de estudio de esta primera parte del artículo –la evolución histórica del modelo territorial de la sociedad agraria tradicional– en tres aspectos fundamentales: la comprensión del modelo productivo, es decir, de las formas de organización agraria; la morfogénesis del sistema de asentamientos sobre el que pivotaba la apropiación y, por último, la explotación del territorio y la naturaleza del sistema viario que articulaba el conjunto.

• *El sistema productivo: las formas de organización agraria*

En Galicia, la conformación del sistema productivo estuvo condicionada, tal y como describió Otero Pedrayo⁹, por la particular configuración de la orografía y la hidrografía de nuestro territorio –de relieve poco enérgico y abundancia de agua– que deriva en un cierto *isomorfismo estructural*, favorable para la implantación de un sistema agrario viable pero fragmentado; origen y razón de un elevado pero disperso desarrollo poblacional.

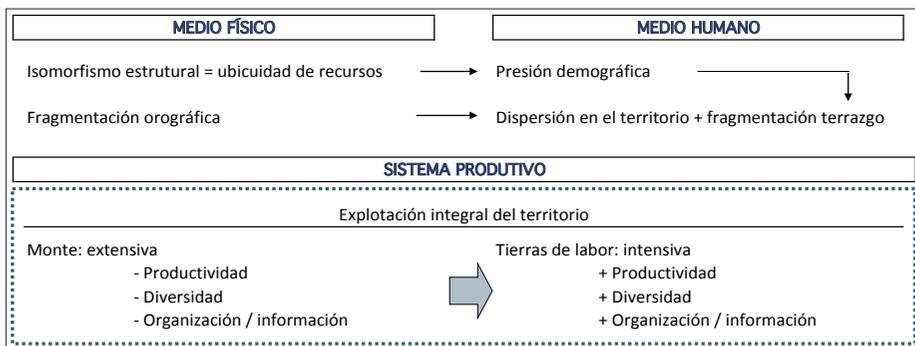
Se trata de un sistema productivo agrario de carácter tradicional, articulado a través de una explotación integral siguiendo el canon descrito por Margalef¹⁰,

⁸ García de Cortázar, J.A. y Martínez Sopena, P. (2008): *Los estudios sobre historia rural de la sociedad medieval hispano cristiana*, en Alfonso, I. (ed): *La historia rural de las sociedades medievales europeas*, PUV, Valencia.

⁹ Otero Pedrayo, R. (1954): *Ensaio sobor da paisaxe galega*. Galaxia, Vigo.

¹⁰ De acuerdo con Margalef, en Europa, la explotación tradicional de la tierra se basaba en granjas

en el que el grado de explotación corre parejo al nivel productivo del territorio: existe explotación intensiva –terrazgo– donde el suelo es profundo y la pendiente baja –los fondos de los valles y los piedemontes– mientras que esa explotación deviene extensiva donde la escasez de suelo y la pendiente aguda son la norma –en el monte–. De esta forma, se produce una transferencia constante de materia y energía desde el monte hacia las tierras de labor en forma de madera y otros productos forestales (o la misma utilización del tojo como pilar de la economía rural tradicional), cuyo resultado neto no era otro que el incremento gradual de la complejidad, la diversidad y la productividad del terrazgo de labor a costa de una simplificación de la realidad ecológica del monte (Esquema 1).



Esquema 1. Sistema territorial tradicional. Fuente: elaboración propia

En realidad, lo anterior no fue más que una adaptación a la pobre naturaleza agrológica de los suelos gallegos, lo que obligó a hacer descansar sobre los aportes ofrecidos por el monte la productividad del todo el edificio agrario, dando como resultado un mosaico fragmentado y discontinuo de pequeños labradíos rodeados de espacios incultos.

El avance historiográfico que se ha producido en Galicia desde el último cuarto del siglo pasado respecto de este modelo de organización del espacio ha sido notable, destacando por su capacidad explicativa las interpretaciones basadas en la economía agraria, en las que es figura seminal el geógrafo

que organizaban el espacio de su entorno como un mosaico de campos de cultivo, cierres, pastos y fragmentos de bosques, siguiendo una organización del campo más o menos relacionado con las cuencas de recepción. Se ha comprobado que este mosaico resulta un instrumento de conservación muy eficaz, ya que ha mantenido e incluso aumentado la diversidad de las comunidades vegetales. El mecanismo básico que ha conducido a una estructura de este tipo es el diferente grado de explotación en función de su potencial: la explotación fue más intensa donde el sistema ya era más productivo y más suave en regiones agrestes y en suelos pobres. Citado en Rueda, S. (1995).

agrarista francés Abel Bouhier y su enciclopédica obra sobre el *viejo complejo agrario gallego*¹¹; de igual forma que Villares¹² o García Fernández¹³ contribuyeron significadamente a su estudio y difusión.

En particular, la publicación de la obra de Bouhier supuso un enorme adelanto en la comprensión de la conformación y la evolución reciente de este sistema, al establecer relaciones de causalidad entre el sistema agrario y el tipo de poblamiento. Plantea así la primera caracterización morfogenética del sistema de asentamientos gallego a través de su teoría de las formas de organización agraria. Para Bouhier, el tipo de poblamiento estaba subordinado a las tres formas de organización agraria por él identificadas: cerrados, *open-fields* y agras, siendo esta última la más extendida por el territorio de Galicia (imagen 1).



Imagen 1. Las formas de organización agraria en Galicia. Fuente: BOUHIER, A., 1978

¹¹ Bouhier, A (2001): *Ensayo geográfico de análisis e interpretación de un viejo complejo agrario*, Xunta de Galicia (Or. 1979)

¹² Villares, R. (1982): *La propiedad de la tierra en Galicia 1500-1936*. Siglo XXI, Madrid.

¹³ García Fernández, J. (1975): *Organización del espacio y economía rural en la España atlántica*. Siglo XXI, Madrid.

Las agras son piezas de labradío delimitadas por un cierre común y conformadas por conjuntos de parcelas sometidas a rigurosas reglas de rotación coordinada y forzosa de cultivos. A través ellas, los usos del suelo se asignan solidariamente a conjuntos enteros de parcelas de distintos propietarios, de forma que los cierres individuales de cada parcela son sustituidos por un único cierre colectivo. Este sistema conlleva una fuerte rigidización de su explotación, al condicionar las decisiones productivas a la anuencia del grupo, lo que exige un fuerte nivel organizativo de los propietarios, pero facilita a cambio la realización colectiva de los trabajos más pesados e incrementa las capacidades productivas del conjunto.

Una productividad que, como en las demás formas de organización agraria en Galicia, depende del mantenimiento del resto de la superficie disponible, denominada genéricamente como monte en diversos grados de explotación extensiva (*pasteiros* para el ganado, *estivadas* cerealistas extensivas, tojales (*ulex europaeus*) para *estrume* o cama para el ganado...) (imagen 2). Su disposición, ocupando los *eidós* o terrenos cultivados, condiciona por completo la lógica espacial del modelo territorial –la distribución de los usos del suelo– a través de la productividad agrícola como vector de organización espacial –los usos del suelo son aquellos que maximizan la productividad del sistema– derivando así en un rígido sistema de organización agraria tanto en el tiempo, como en el espacio, que J.L. Dalda¹⁴ denomina como **régimen de agras**.

Sin embargo, la emergencia de dicho régimen no puede ser entendida sin prestar atención al marco de organización social en el que surge, pues uno y otro condicionan la naturaleza del modelo de asentamiento poblacional.

¹⁴ Dalda, J.L. (1991): *La larga fase de aldea*, en González-Cebrián, J. (ed.): Documentos de Reflexión Urbanística, nº 3, Departamento de Proyectos arquitectónicos y urbanismo de la ETSAC.

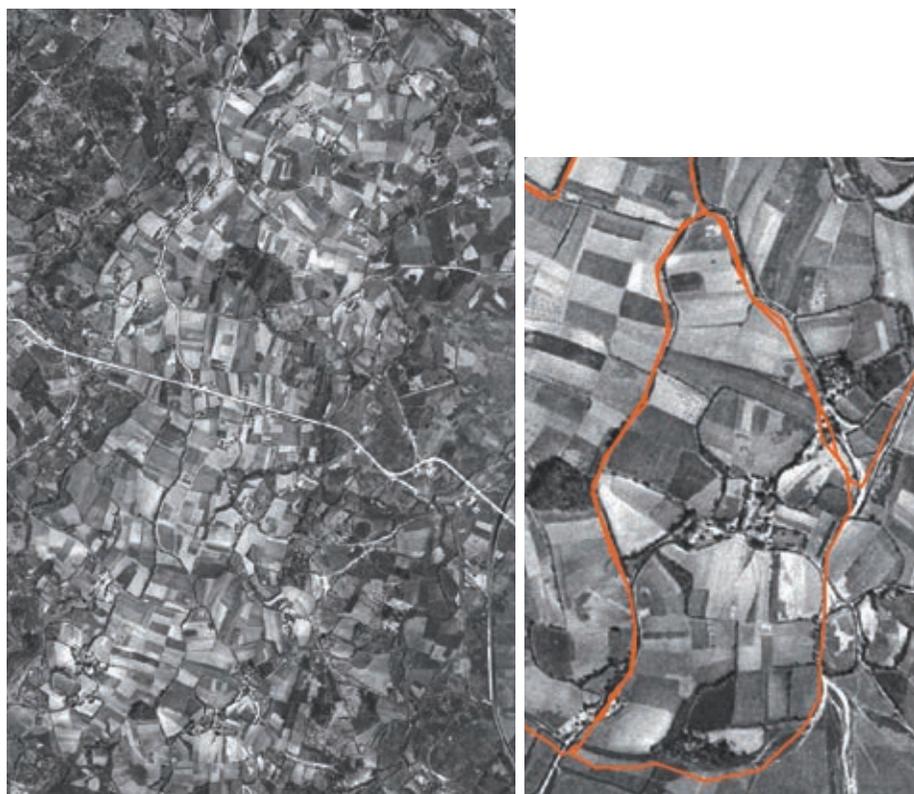


Imagen 2. Agrads en producción. Cerceda, 1954. Fuente: Xunta de Galicia y elaboración propia

- *El modelo de asentamiento poblacional*

En efecto, por un lado, la localización y morfología de los asentamientos rurales es, ciertamente, función del sistema de organización agrario, pues cada casa disponía de un espacio más o menos generoso en el que ubicar huertos, alpendres y distintos espacios de trabajo, lo que dio como resultado, en interacción con los condicionantes físicos antes descritos de isomorfismo estructural y fragmentación orográfica, a un sistema de asentamientos disperso sobre el territorio.

Pero no es menos cierto que las fuertes rigideces que condicionaban la lógica agrícola impedían, por lo general, edificar en el interior de las agras, lo que unido a la organización colectiva de parte de los trabajos de explotación, derivó en la articulación del edificado en torno a una específica unidad residencial: **la aldea**.

Jesús García Fernández¹⁵, puntualiza que la *pequeña aldea, que consta tan sólo de unas decenas de casas y habitantes y que constituye poblamiento laxo*, no era tan sólo la *unidad de poblamiento*, sino también la *unidad mínima de la organización del espacio*. Dalda¹⁶ ancla este sistema de poblamiento en la lógica territorial de todo el occidente europeo, reconocida a través de la historiografía francesa (Bloch y Duby), pero también inglesa y alemana, y misma-mente la española (García de Cortázar) en la que se señala la aparición de la aldea como la forma de asentamiento vinculada a la formación de los señoríos bajomedievales debido a la confluencia del vacío de poder dejado por la ocupación romana y la apropiación de privilegios fiscales y judiciales por parte de los emergentes propietarios que rodean sus dominios de inmunidad frente a los funcionarios estatales¹⁷.

El contexto bajomedieval de creciente productividad agraria y excedentes permite la consolidación patrimonial de los señoríos –laicos o eclesiásticos– que van sometiendo progresivamente a las familias –ya sea por debilidad de estas o por coacción del señor– al pago de una renta por el derecho a estar instaladas y explotar las unidades de producción. Unidades que, como vimos, comprenden tres elementos fundamentales: el *casal* propiamente dicho, las tierras de labradío y unos derechos de aprovechamiento de los espacios comunes de la colectividad y de sus instalaciones, razón última, junto con la organización común de los labradíos, de la aldea como unidad de poblamiento.

• El sistema viario

Nárdiz¹⁸ ha ofrecido una síntesis integradora, en términos históricos, de las dinámicas territoriales que configuraron el sistema viario gallego, según la cual, la red viaria bajomedieval habría perdido el carácter de organización territorial a gran escala que había adquirido durante el Imperio Romano. De esta forma, la conformación de una red viaria organizada sólo sería una realidad a partir del proceso de crecimiento de los monasterios y señoríos propio de período comprendido entre los siglos IX y XII y del fenómeno de urbanización desarrollado en torno al camino de Santiago.

Nárdiz diferencia entre esta red principal, de larga distancia, de la cada vez más tupida red capilar de servicio sobre la que se apoyaba toda la estructu-

¹⁵ García Fernández, J. (*op cit*)

¹⁶ Dalda, J.L. (*op cit*)

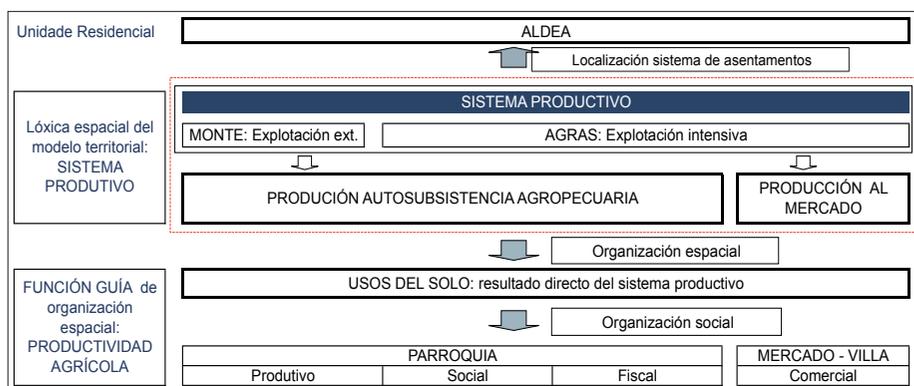
¹⁷ García de Cortázar, J. A. (1988): *Historia de España. La época medieval*, Alianza Editorial, Madrid

¹⁸ Nárdiz Ortiz, C. (1992): *El territorio y los caminos en Galicia*. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; Xunta de Galicia

ra productiva, que se va densificando al tiempo que se configura y consolida el régimen de agras del que es deudor. Sostiene además, que ésta última se mantiene bastante al margen de la red de larga distancia, al tender las rutas principales a evitar las zonas bajas para minimizar los pasos sobre la red hidrográfica y los vados.

Pero además de ese viario principal, toda una red secundaria organiza las servidumbres de paso para acceso a las parcelas puestas en cultivo bajo el sistema colectivo de las agras, articulando así el espacio productivo, al tiempo que comunicaba las aldeas entre sí y con las ferias y mercados periódicos.

El modelo territorial resultante de la colusión espacial de las tres variables consideradas hasta ahora –sistema productivo, modelo de asentamiento poblacional y red viaria– se basa en un sistema de organización agraria –el régimen de agras– que aparece asociado a la aldea como unidad residencial y organizado sobre una red viaria de proximidad. Un modelo de gran coherencia espacial en el que los usos del suelo tienen una relación directa con el sistema productivo a través de la productividad agrícola como vector de organización agraria (esquema 2). Y que constituye lo que hoy consideramos un **paisaje cultural**, es decir, un paisaje fruto de la acción combinada entre cultura y naturaleza. Un paisaje que no fue exclusivo del finisterre galaico, sino que sería consustancial a la organización agraria de buena parte del occidente medieval europeo, pudiéndose considerar estructuralmente conformado, en torno a los siglos IX – XII, a través de una agricultura desarrollada en el marco de las relaciones de producción propias del apogeo feudal¹⁹.



Esquema 2. Modelo territorial del régimen de agras. Fuente: elaboración propia

¹⁹ Dalda (op cit)

Sin embargo, al contrario que en el resto de la Europa occidental, donde el paisaje cultural resultado del régimen de agras desapareció hace varios siglos (o incluso que en el resto de finisterres europeos –Bretaña, Gales, Irlanda... donde lo hizo algo más recientemente), lo singular en el caso de Galicia, es que ese modelo territorial y su paisaje se mantuvieron plenamente vigentes hasta los años 60 del s. XX, momento en el que comenzó una acelerada desarticulación de un sistema agrario que se había caracterizado por su estabilidad, en términos estructurales, durante un período cercano a los 800 años.

Las interpretaciones historiográficas a las que hemos hecho alusión con anterioridad, ubican las bases de tan extraordinaria longevidad en la incardinación de este modelo territorial en las relaciones de propiedad, producción, consumo y reparto de la riqueza propias de la sociedad feudal. Lo que es lo mismo que decir que existen relaciones de causalidad recíproca entre el modelo territorial del régimen de agras y la economía política de la sociedad feudal.

Sólo desde esta perspectiva podemos comprender entonces que el *casal* familiar es, efectivamente, la célula básica de la explotación de la tierra, pues cada uno de ellos supone una cuota de parcelas del agra, o de derechos sobre el pasto o el monte en el marco estricto de la economía agraria vinculada a la reproducción social del campesinado organizada espacialmente en agras y aldeas. Pero que ese mismo *casal* es, al mismo tiempo, la unidad clave de producción y exacción de rentas en el marco de la economía política del sistema social en su conjunto, orientada hacia la reproducción social del estamento noble –laico y religioso– dominante y organizada espacialmente en señoríos, monacatos y parroquias.

Una doble condición sobre la que se asentó la enorme estabilidad que adquirió la sociedad feudal en el contexto europeo y que, en el caso particular de Galicia estableció las bases para la **paradójica supervivencia de su economía política a las transformaciones de la economía y de la política** que llevaron al conjunto del occidente europeo a sus dos transiciones históricas fundamentales, es decir, el paso del feudalismo al estado centralista y de éste al liberalismo de la edad moderna.

Un recorrido histórico sobre el que a continuación ofrecemos una relectura desde la perspectiva del modo en que interaccionan el modelo territorial del régimen de agras y la economía política de la sociedad feudal más allá del propio Medievo dando así lugar a lo que denominaremos como la *economía política del régimen de agras*.

2. INTERPRETACIÓN ECONÓMICO ESPACIAL DE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL MODELO TERRITORIAL DE LA SOCIEDAD AGRARIA TRADICIONAL

2.1. GÉNESIS. La conformación del régimen de agras (siglos IX-XII)

El régimen de agras surge, en Galicia, a partir de la colusión de un doble proceso de estabilización: agraria, como modelo de optimización de la productividad agrícola, justo en el momento en que el cultivo se hace definitivamente sedentario; y política en torno a la consolidación del hasta entonces débil orden monárquico. En ese marco político, las órdenes monásticas cobran una especial relevancia debido a la política regia de contrarrestar el poder y la apropiación de beneficios de las noblezas laica y eclesiástica, para lo que se valieron de la concesión de sustanciosas contraprestaciones económicas en forma de generosas dotaciones de tierras a los monasterios, a cambio de su puesta en explotación y de su control político bajo el reconocimiento de la monarquía.²⁰

Es en ese contexto en el que el foro aparece como la fórmula jurídica a través de la cual se institucionaliza, por un lado, la economía política del orden monárquico en construcción, es decir, la organización política de la actividad económica orientada al mantenimiento de dicho orden, y por otro, el control del espacio, o sea, del territorio sobre el que se extiende el vasallaje propio del sistema feudal. Por lo tanto, e independientemente de la controversia en torno a si el foro está en el origen mismo de las formas de organización agraria²¹ o si *solo* funcionó como factor de rigidización o *esclerosis* de las mismas²², lo que nos interesa aquí es el claro papel de bisagra que el foro jugó entre el modelo territorial y la economía política del régimen de agras, lo que analizamos a continuación.

El foro es un contrato mediante el cual el poseedor de las tierras cedía el usufructo de las mismas a quien las trabajara –dominio útil– a cambio de la asunción de obligaciones de carácter vasallático, canónicamente feudales, y del pago de una renta –dominio directo– bajo estrictas condiciones de estabilidad espacial y temporal, basadas, respectivamente en la indivisibilidad de las tierras aforadas y en la conversión del foro en un contrato de larga duración o incluso de perpetuidad²³.

Los conceptos por los que el forero debía satisfacer las rentas, alcanzaban,

²⁰ Villares, R. (2004): *Historia de Galicia*. Galaxia, Vigo.

²¹ Tal como sostiene García Fernández, J. (*op cit*).

²² Según la tesis de Bouhier, A. (*op cit*).

²³ García de Cortázar, J. A. (1988): *Historia de España dirigida por Miguel Artola. La época medieval*. Alianza, Madrid.

en términos espaciales, a todo aquello que le era entregado. Así, generaban rentas la casa, los huertos y *cortiñas* de traspatio, los labradíos, el ganado de labor si se le entregase e incluso la parte correspondiente del monte necesaria para la extracción de leña, pastoreo del ganado, u otros complementos agrarios. Es decir, el foro se extendía a una unidad de producción en cuya indivisibilidad radicaba su propia viabilidad como explotación así como la naturaleza dispersa del modelo resultante de ocupación del territorio. Una tendencia, no obstante, notablemente minimizada por las rigideces espaciales del propio régimen de explotación agrario que, como vimos, obligaba a una cierta compactación de las aldeas en aras a la optimización de la productividad de las agras.

Las mejoras técnicas y organizativas introducidas por los monasterios como grandes impulsores y beneficiarios del sistema, generaron una importante expansión agraria hasta finales del s.XIII cuya riqueza no pudo ser orientada, como en el caso castellano, hacia la expansión territorial hacia el Sur, debido a la aparición del reino portugués²⁴. Circunstancia que permitió, una vez superadas las expediciones normandas y vikingas, desarrollar una importante actividad comercial con los puertos del norte de Europa sobre la que se fundamentó la actual estructura urbana de Galicia. A consecuencia de todo ello se produce una incipiente monetarización de la economía que permite a la nobleza y al clero orientar los excedentes agrarios que los campesinos les transfieren en especie a través del foro al naciente mercado urbano. Trigo y vino, con ser cultivos claramente inadecuados para el clima gallego, eran los productos que más alto precio alcanzaban en el mercado y, por tanto, aquéllos en los que debía ser pagaba la renta.

Los beneficios obtenidos con el comercio, así como la riqueza drenada a través de las rentas forales, ayudaron a consolidar una economía política relativamente simple o poco sofisticada, si se quiere, pero extraordinariamente estable (ver esquema 1), cuyos resultados espaciales, en términos de sistema productivo, modelo de asentamiento poblacional y red viaria son los que se describieron en la síntesis descriptiva.

Y si asumimos la tesis de que la solidez de las relaciones entre el modelo territorial y la economía política a él asociada es lo que garantizaba la estabilidad del régimen señorial analizado, su mantenimiento en un entorno tan dinámico como el europeo y durante un período temporal tan extenso como el apuntado con anterioridad, sólo puede ser explicado a través de un proceso

²⁴ Villares, R. (2004): *Historia de Galicia*. Galaxia, Vigo.

involutivo, de acumulación de pequeños cambios internos que nunca comprometieron ni la pervivencia de las dos partes de la ecuación –las relaciones de propiedad, producción distribución y consumo y el modelo territorial sobre el que se desplegaban– ni las relaciones establecidas entre ellas.

2.2. INVOLUCIÓN. La economía política del régimen de agras del s. XIV al s. XX *Feudal Vs foral. Crisis bajomedieval y transición a la edad moderna*

A finales del s. XIII, la capacidad expansiva del sistema señorial tanto en términos económicos como espaciales había llegado a su cénit. Con la crisis bajomedieval, se instauró un período de fuerte inestabilidad política, económica y social. La peste, las malas cosechas y el hambre detuvieron el proceso de crecimiento económico y demográfico de los siglos anteriores, asestando un duro golpe a la economía de base urbana y comercial, donde sus efectos fueron más intensos. En ese contexto recesivo, la nobleza laica, que siempre había tenido más problemas de consolidación patrimonial que la religiosa en el marco territorial de Galicia, se apoyó sobre los cambios dinásticos derivados del ocaso de la casa de los Trastámara, para enfrentarse abiertamente con el clero en pos de un reparto de las rentas que le fuera más favorable²⁵. Un conflicto que incrementó notablemente la presión de la renta sobre el campesino y que condujo al estallido de las Guerras Irmandiñas como primer intento serio por desmontar el sistema señorial.

Los efectos políticos de la victoria de la nobleza en aquellas guerras –la consecución del poder– fueron borrados poco tiempo después a manos de las reformas emprendidas por los Reyes Católicos para la construcción del estado centralista castellano, a través de las cuales devolvieron a la Iglesia el poder económico que había ido perdiendo frente al empuje de la nobleza laica. Sin embargo, la situación de inestabilidad y de crisis económica había erosionado, tanto la capacidad de buena parte del campesinado para hacer frente a las deudas contraídas con la nobleza y el clero²⁶, como la eficacia de éste último para hacer efectivo el pago de dichas deudas por parte de un campesinado renuente incluso al pago de la renta foral, consciente de que su debilitamiento demográfico presionaba a la baja sobre el valor real de las rentas²⁷.

Es en ese contexto en el que la hidalguía intermediaria –un conjunto de

²⁵ Presedo Garazo, A. (2008): *A fidalguía galega. Estudos sobre a reprodución social dos fidalgos na Galicia Moderna*. Lóstrego, Vigo.

²⁶ *Ibid.*

²⁷ García Fernández J. (*op cit*).

escuderos, eclesiásticos y titulares de cargos administrativos, burocráticos o de gobierno, es decir, el soporte humano de la nueva administración centralizada instaurada por los Reyes Católicos²⁸- emerge como el colectivo con el suficiente poder económico, político y social como para resolver la situación, ya fuera comprando el dominio útil a los campesinos arruinados o asumiéndolo como cesión directa por parte del clero para garantizar el mantenimiento del orden y el cobro de las rentas a cambio de una parte de las mismas.

La hidalguía se encargó así de mantener en pie el sistema señorial, pero a cambio, precisamente, de despojarlo de su componente vasallática, lo que les permitía asumir el dominio útil de las tierras que el clero les entregaba en foro, sin por ello deberle más obediencia personal que el pago de la renta debida. Para obtener esa renta, los hidalgos entregaron en *subforo* su propio dominio útil a los mismos campesinos que las venían trabajando y que ahora veían incrementados los gravámenes que tenían que satisfacer, pues además de pagar la renta del foro, debía de asumir también la del hidalgo intermediario.

En consecuencia, y ante las escasas posibilidades de incrementar las tierras en cultivo, debido a los condicionantes ecológicos (pobreza agrológica del suelo y necesidad de explotación extensiva del monte) y jurídicos (indivisibilidad del foro), el campesino se vio obligado a intensificar el sistema agrario como único recurso con el que solventar la situación. De este modo, el campesinado sigue reteniendo únicamente la producción que le garantiza su reproducción social, al tiempo que transfiere en concepto de rentas en especie –ahora aumentadas- las cosechas que los rentistas orientan al mercado urbano donde confluye la producción artesanal. Un mercado que abastece de recursos alimenticios al conjunto de la población urbana –rentista o no- y rentista –urbana o no- y sobre el que se yergue el consumo suntuario de esta última.

Así, el grado de monetarización de la economía gallega apenas sufre modificaciones desde los tiempos feudales, puesto que los factores propiamente productivos de los estamentos privilegiados –es decir, lo que serían los *servicios religiosos* en el caso del clero y los servicios a la corona y al propio clero por parte de la hidalguía- quedan, al igual que la tierra misma, fuera del circuito monetario. Y la economía agraria permanece igualmente al margen de la economía monetarizada puesto que la producción agropecuaria sólo entra a formar parte de un ciclo económico –el del consumo suntuario de las clases rentistas- por completo ajeno a la economía agraria, que siguió inscrita bajo formas de producción totalmente descapitalizadas. (esquema 2).

²⁸ Villares, R. (*op cit*).

En definitiva, el nuevo estado centralista de los Reyes Católicos logró sus objetivos de integración política de Galicia a través de la conversión de la **economía política feudal**, como cristalización material de toda una civilización, en una **economía política foral** como simple instrumento de control basado en la fidelización política de una élite local a la que se le permite la dominación económica del pueblo mediante la transmutación de la institución vasallática que era el foro en un contrato económico. Ello suponía incrementar de forma notable la cuantía de la renta a extraer de la tierra -lo suficiente como para sostener económicamente a la hidalguía- siempre y cuando el campesino fuese capaz de asumir el incremento de la presión sobre su corta economía agraria.

A ese respecto, agotadas finalmente las posibilidades de ampliación del labradío, la solución vino precisamente de la intensificación productiva del monte, transformando las zonas menos hostiles al cultivo en un terrazgo temporal de rozas o *estivadas*, a cambio de un notable incremento de la fuerza de trabajo necesaria para mantener en pie el sistema productivo. Un incremento poblacional que no tuvo efectos perceptibles sobre el sistema de asentamientos, al mantenerse incólume la indivisibilidad de las unidades productivas individualizadas en el casal familiar, absorbiéndose a través de la institución de la *mejora*²⁹ y de la creación de la *compañía familiar gallega*³⁰, los incrementos poblacionales sobre la estructura habitacional existente.

Fue así que, en el marco de la transición del feudalismo a la Edad Moderna, cambios meramente epiteliales en las relaciones de propiedad y distribución, respondidos por una intensificación productiva como única mutación del modelo territorial, permitieron la plena vigencia de la economía política del régimen de agras más allá de la sociedad y la economía feudales que la vieron nacer. El precio que hubo que pagar por ello fue el mantenimiento de una población ruralizada y poco rentable en términos fiscales, dada la escasez de la actividad económica de carácter urbano, que es de la que se nutría la hacienda regia.

Un precio bajo si consideramos el carácter periférico que Galicia tuvo para la monarquía de los Reyes Católicos, pero muy bajo en términos de su futuro desarrollo territorial: al utilizar la economía política medieval como elemento de control político y económico, el estado centralista sumió al complejo agrario gallego en un proceso de carácter involutivo al permitir que el creci-

²⁹ Dubert, I. (2002): *Del campo a la ciudad. Migraciones, familia y espacio urbano en la historia de Galicia, 1708-1924*. Nigra, Vigo.

³⁰ García Fernández, J. (*op cit*).

miento de los excedentes se desviase hacia la ampliación de una clase rentista improductiva en términos económicos. Así, se impidió así la expansión de la economía en función del crecimiento de la producción y se fosilizó el espacio construido por las relaciones de producción feudales, lo que introducirá a Galicia en un larguísimo callejón sin salida productivo e institucional.

• *Inestabilidad próxima al equilibrio. El ciclo involutivo del régimen de agras durante el Antiguo Régimen*

Superada ya la crisis bajomedieval, la reactivación económica fundamentada sobre el fluente oro americano y el incremento poblacional con que respondió la economía agraria al incremento de las cargas señoriales derivadas de la implantación social de la hidalguía, provocaron un proceso inflacionario sobre el valor de la tierra que, a su vez, permitió a los rentistas transformar el carácter hereditario del foro para hacerlo temporal. Algo que debió ser general a partir del s. XVI y que posibilitó la generalización del subforo y, con él, el incremento los gravámenes que pesaban sobre la tierra³¹.

La respuesta campesina, ante la ausencia de mejoras tecnológicas o de procesos de capitalización volvía a ser –porque sólo podía ser– la misma: la intensificación del sistema productivo. Y su éxito cerraba el círculo involutivo, al volver a colocar a los rentistas en posición para exigir nuevas cláusulas para la renovación del contrato foral, azuzados por la demanda de nobles y burgueses en búsqueda de fórmulas para dar la máxima rentabilidad a su capital a través de la obtención de foros³². A su vez, el alza sobre las rentas, unidas al incremento de la población necesaria para sostener la inyección de fuerza de trabajo requerida, presionaban a la baja sobre la capacidad de reproducción social del campesinado, lo que, al tiempo que lo mantenía en los límites de físicos de la subsistencia, le empujaba a buscar nuevas prácticas agrarias que aliviaran sus condiciones de pauperización social.

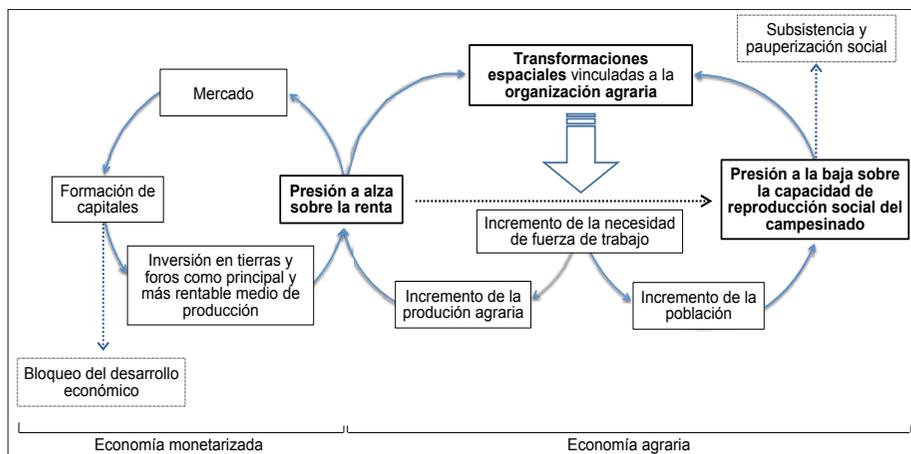
De esta forma, cada innovación desarrollada en el marco de la economía doméstica campesina, no hacía sino revertir en el mantenimiento de las condiciones propias de la economía política del opresivo régimen señorial. Se trata de un proceso de carácter involutivo que podemos interpretar a través de un modelo en el que las variables económica (renta) y espaciales (organización agraria) permanecen en una suerte de *inestabilidad próxima al equilibrio*³³,

³¹ *Ibid.*

³² *Ibid.*

³³ Prigogine, I. (1983): *¿Tan sólo una ilusión? Una exploración del caos al orden*. Tusquets, Barcelona.

gracias a la capacidad del sistema productivo para mantener un constante incremento de las rentas extraídas del campo mediante las oportunas transformaciones espaciales ligadas a sucesivas innovaciones y cambios desarrollados por el campesinado sobre la organización agraria (esquema 3).



Esquema 3. Modelo interpretativo del carácter involutivo de la economía política del régimen de agras. Elaboración propia.

La exitosa adaptación agrícola del maíz y la patata a lo largo del siglo XVIII nos permite ejemplificar a la perfección el modelo planteado.

Tras la generalización del subforo, que era ya una realidad plena a principios del s. XVII, el incremento poblacional fue paulatinamente presionando el espacio agrario y deteriorando las condiciones materiales de vida de un campesinado que veía cómo debía mantener improductiva buena parte de sus escasos espacios de labradío debido a la limitación por excelencia que imponían los ciclos agrícolas basados en los cereales de invierno: el barbecho. La introducción, primero del maíz en las zonas costeras y, posteriormente de la patata en el interior, como cultivos de ciclo corto, permitieron la transición del complejo agrario gallego hacia un policultivo intensivo en el que ya no era necesario el barbecho, estando la tierra en producción todo el año. Una transición que, lejos de apoyarse en una eventual capitalización del agro o en mejoras tecnológicas, se fundamentó en la incorporación del monte como proveedor sistemático de tojo para garantizar un estercolado masivo y continuo del labradío mediante una enorme inyección adicional de trabajo, hasta el punto de absorber la totalidad del fuerte crecimiento demográfico del s. XVIII.

Pero al utilizar la tierra y el trabajo como únicos factores de producción,

desviando el capital como simple instrumento de acumulación de rentas mediante la compra de tierras y foros, se inhibió su potencial evolución hacia una economía expansiva apoyada en el incremento de la productividad agraria, al lastrar el crecimiento de base industrial atrayendo los capitales hacia el lucrativo negocio del cobro de rentas forales. Muy al contrario, el sistema en su conjunto derivó hacia un *crecimiento involutivo*, esto es, una economía agraria capaz de proveer un volumen de rentas más alto producido por un campesinado más numeroso, pero bajo formas de producción precapitalistas completamente al margen de los ciclos de la economía monetarizada.

Las implicaciones espaciales de estos procesos (más allá de las transformaciones operadas en el sistema productivo) sobre la red viaria y el sistema de asentamientos fueron más notables en términos de las bases que aportaron para futuras transformaciones -como más adelante veremos- que en lo que supusieron en sí mismas.

De hecho, el drenaje del excedente agrario hacia los mercados potencia tímidamente el sistema de asentamientos urbanos, pero, al mantener en el límite de la supervivencia material a la masa campesina, fosiliza el sistema de asentamientos rurales, tanto en términos morfológicos, a través de la conservación de la estructura y disposición de las aldeas vinculadas al régimen de agras, como en términos constructivos, manteniendo las posibilidades edificatorias en el mínimo ligado a la economía de subsistencia.

Del mismo modo, el crecimiento del volumen físico de las rentas forales y el progreso tecnológico en materia de transportes exigen una transformación de la red viaria que une el sistema productivo con los mercados urbanos, pero no de la que articula el acceso y servicio del espacio agrario. Así, desde la institucionalización del Estado Moderno, es la Real Audiencia la que gestiona la financiación de los puentes y los caminos de esa red viaria principal³⁴ que articula el sistema urbano y a éste con el medio productivo y, aunque su desarrollo fue realmente muy escaso hasta finales del s.XVIII, puso las bases administrativas y económicas de su posterior transformación en el s. XIX.

Fue precisamente a partir del siglo XVIII que la política ilustrada de extensión de una red viaria capaz de articular un mercado nacional, comenzó a hacerse notar muy tímidamente en el caso de Galicia. Pero lo relevante del proceso es que comienza a abrirse una profunda **brecha organizativa** entre el territorio de la economía monetarizada, que sigue las leyes del mercado y que soporta la red de asentamientos urbanos y caminos, y el territorio vinculado a

³⁴ Nárdiz (*op cit*).

la producción agrícola que sigue una lógica espacial estrictamente productiva desligada del mercado.

Una brecha que seguiría ensanchándose mientras no se quebrase al menos uno de los dos pilares de la economía política del régimen de agras: la rentabilidad económica del sistema foral –con lo que supone en términos de crecimiento económico– o la capacidad del espacio agrario para alimentar ese crecimiento a través de su intensificación productiva. Desde esta perspectiva, podemos concluir que el éxito agrícola del policultivo intensivo, basado en la adaptación de los cultivos de ciclo corto, fue de tal magnitud que, no sólo hizo posible su supervivencia a la transición histórica del Antiguo Régimen al liberalismo a través de la desamortización, sino que, como veremos más adelante, fue capaz de apuntalar el pilar espacial y productivo del sistema hasta tal punto que éste sólo sucumbió ante los embates económicos que le llegaron desde el exterior.

• *Economía monetarizada Vs espacio descapitalizado. Crisis del Antiguo Régimen y transición al liberalismo*

En el momento en que el Antiguo Régimen comienza a desmoronarse políticamente, la monetarización de la economía seguía siendo la misma que en los tiempos feudales del régimen de agras. El agro siguió manteniéndose al margen de la misma, por más que se invirtiesen grandes sumas de dinero en adquirir tierras en foro durante la desamortización de los bienes eclesiales. De hecho, lo que se vendieron fueron rentas forales, y no tierras en libre disposición, motivo por el cual los compradores, hidalgos y burgueses en su mayoría, se convirtieron en nuevos rentistas, pero nunca en nuevos propietarios.

En este contexto, era por completo necesario excluir el monte de la pulsión desamortizadora, puesto que sin el auténtico sostén del edificio agrario³⁵, el foro, como institucionalización de la transferencia del excedente del complejo agrario tradicional, hubiera sido inviable. De este modo, al final del proceso desamortizador se produjeron cambios en la propiedad, que en nada modificaron las relaciones subyacentes, las cuales seguían articuladas en torno al foro, al tiempo que las relaciones de producción, distribución y consumo permanecían intactas. Una vez más, la economía política del régimen de agras, ahora por completo en manos de la hidalguía tras su largo conflicto con el clero sobrevivía a una transformación total del sistema político y del modelo económico el conjunto del país.

³⁵ Bouhier (*op cit*).

Es preciso señalar que el mantenimiento del sistema foral tras las desamortizaciones decimonónicas no puede considerarse como algo incoherente con el esfuerzo desamortizador, puesto que, de acuerdo con la teoría económica fisiocrática –que atribuía a la tierra el origen de la riqueza– sobre la que se inspiraron las medidas desamortizadoras³⁶, su principal objetivo era la consecución de una propiedad de la tierra plena y libre como herramienta para la mejora de sus rendimientos. Pero el régimen de agras y su involución desde los tiempos de los Reyes Católicos, habían supuesto tal incremento de la productividad agraria que su supresión hubiera sido un contrasentido, por lo que la desamortización, lo único que hizo, fue acabar con la prohibición de enajenar los derechos de renta. Algo que tuvo sus efectos, y muy notorios, sobre la economía monetaria de las élites pero que pasó totalmente desapercibido para una economía agraria que se seguía manteniendo al margen bajo formas de producción precapitalistas y que, en términos espaciales, supuso un ensanchamiento cada vez mayor de la brecha organizativa a la que aludíamos con anterioridad.

Sin embargo, el hecho de que el régimen de agras y su sistema institucional y social asociado salieran airoso del proceso desamortizador, no quiere decir que la economía de ello resultante estuviera a tono con la realidad del contexto, no ya europeo sino, tan siquiera, español. A pesar de que el perfeccionamiento y la virtuosidad técnica del policultivo intensivo seguía siendo suficiente como para alimentar las rentas de un abultado cuerpo de rentistas, el estancamiento económico en que derivaba de la situación en su conjunto tuvo su correlato espacial. Éste fue perfectamente medible, tanto en la estructura urbana, vista la leve modificación operada en los porcentajes de población urbana entre 1787 y 1900³⁷, como en el sistema de asentamientos rurales, que apenas sufrió cambio alguno a pesar del fuerte incremento poblacional del período.

Así, entre 1850 y 1950 el parque de viviendas y, en consecuencia, la estructura de los núcleos mostró una estabilidad superior al de la población³⁸. Es decir, que ni decrecimientos ni crecimientos no demasiado ostensibles, implicaban una modificación sustancial del número de casas. Una razón para ello estriba en la existencia, algunas veces hasta los años 60 de asociaciones fami-

³⁶ Martí Gilabert, F. (2003): *La desamortización española*. Rialp, Madrid.

³⁷ Dubert, I. (2002): *Del campo a la ciudad. Migraciones, familia y espacio urbano en la historia de Galicia, 1708-1924*. Nigra, Vigo.

³⁸ Bouhier, (op cit).

liares llamadas compañías, que agrupaban bajo el mismo techo ascendentes, descendentes e incluso individuos colaterales de un mismo linaje. Al igual que lo habían hecho en siglos anteriores, las compañías familiares siguieron jugando el papel de un verdadero freno en las transformaciones de la estructura de los núcleos del hábitat rural: en momentos de regresión demográfica se redistribuían en las casas y cuando la población se incrementaba, aumentaba el número de personas por hogar³⁹.

Por el contrario, sobre el sistema viario sí operó un cambio conceptual durante la Ilustración que derivó en una transformación estructural de la red que, aunque tímida en sus inicios a finales del s. XVIII, comenzó a ser más conspicua en la segunda mitad del s.XIX. La necesidad de articular un mercado nacional llevó a la monarquía al establecimiento de una red de *camino reales*, caminos carreteros aptos para el transporte rodado que debían permitir unas comunicaciones rápidas y favorecer el crecimiento económico del país. Estas premisas hicieron inválidos los caminos medievales que, en su economía de medios, evitaban trazados por el fondo de los valles, recurriendo a menudo a fuertes pendientes para alcanzar rápidamente cotas elevadas y minimizar así las interferencias, en número y tamaño con la red hidrográfica⁴⁰. Fue, por tanto, necesario hacer descender la red viaria a las zonas bajas y conducir sus trazados por las laderas con el fin de adaptar las pendientes a las nuevas necesidades de transporte.

Estos nuevos trazados introdujeron así un primer elemento de incoherencia espacial en el modelo territorial vigente al irrumpir exógenamente sobre el espacio agrícola de una forma que no se había hecho desde la implantación de la red de calzadas romanas, lo que reflejaba, a su vez, la incoherencia entre la voluntad liberal de la política económica de los ilustrados⁴¹ y la anacrónica realidad agraria. Pero al mismo tiempo, la brecha organizativa a la que hicimos referencia con anterioridad entre los espacios monetarizados y los no monetarizados, se convirtió en un abismo, puesto que, a medida que el crecimiento económico se acumulaba en el primero –aunque este fuera escaso y espamódico en comparación con las economías centrales– se generaban medios de producción y transformación espacial cada vez más poderosos, mientras que el campesinado, impedido de capitalización, seguía produciendo su espacio en una suerte de estancamiento temporal.

³⁹ *Ibid.*

⁴⁰ Nárdiz, C. (*op cit*).

⁴¹ Beiras, X.M. (*op cit*).

En definitiva, al finalizar el proceso desamortizador, el clero había desaparecido –o al menos se había debilitado sensiblemente– como clase rentista y la hidalguía se había erigido en única triunfante del decadente sistema foral. Pero, al igual que los efectos económicos de la victoria de la nobleza en las guerras irmandiñas habían sido borrados por la crisis política de la transición a la Edad Moderna, los efectos políticos que, en términos de reparto de poder, se derivaron de la victoria final de la hidalguía sobre el clero, fueron borrados por la emergencia de una crisis económica que ésta no supo leer, acomodada como estaba, en el seno de un sistema socialmente cerrado y económicamente aislado: ni la solidez institucional del foro, ni la preponderancia política de la hidalguía pudieron contener la ola expansiva de los mercados derivada de la internacionalización de la economía a finales del XIX.

La duradera *inestabilidad próxima al equilibrio* entre la espacialidad de la organización agraria y la economía de las rentas forales que parecía capaz llevar al sistema hasta el límite de la intensificación agrícola iba a quebrar antes por el lado económico, al perder súbitamente las rentas su valor.

• **El régimen de agras sin su economía política (1880–1959)**

Lo que la pervivencia de la economía política del régimen de agras le había negado a la agricultura gallega durante tantos siglos, las mejoras tecnológicas y la capitalización, le empezaron a llegar de fuera a partir del último tercio s.XIX. La imparable industrialización británica había activado una fuerte demanda de carne de vacuno para alimentar a la creciente masa obrera urbana que supuso una vía inicial de capitalización del agro gallego. Tal y como documenta Villares⁴², hasta 1880 se venían exportando hacia Gran Bretaña, ya fuera directamente o a través de Portugal, entre treinta y cuarenta mil cabezas de ganado vacuno; un proceso que supuso la inserción de la economía agraria en el mercado, al cerrarse por primera vez en su seno un ciclo económico completo de producción, distribución, consumo e inversión. Sin embargo, alrededor de esa fecha, el mercado europeo se ve inundado de productos agrarios ultramarinos (trigo y sobre todo carne) mucho más baratos que los producidos en Europa, lo que desató una crisis de precios agrarios que afectó a toda Europa y, por supuesto, también a Galicia de forma particularmente singular, como veremos.

En efecto, la crisis provocó una reacción de carácter proteccionista común a toda Europa para defender los mercados interiores de la competencia exterior, lo que posibilitó que, en Galicia, la exportación de ganado vacuno se

⁴² Villares, R. (1982): *La propiedad de la tierra en Galicia. 1500-1936*. Siglo XXI, Madrid.

reorientase hacia el mercado nacional. Pero también tuvo el efecto de erosionar los ingresos de los rentistas, que vieron como las rentas y todo el edificio agrario que las mantenía, había dejado de ser un negocio.

Perdida su rentabilidad, la economía de las rentas forales se desvanece con rapidez pero, en cambio, la parte no monetarizada de la economía, es decir, la economía agraria en su conjunto, aún estaba sujeta a las inercias institucionales y jurídicas del sistema foral. Esta circunstancia alargó artificialmente el inicio del proceso económico de capitalización agraria a través de la redención de los foros, es decir, el pago de una indemnización por la extinción de sus derechos a cambio de la plena posesión de la tierra para el campesino.

En ese contexto, la capitalización del campesinado por la doble vía de la exportación de ganado y la llegada de las remesas de los emigrantes, especialmente de Argentina, así como su capacidad organizativa a través de la emergencia del movimiento agrarista, aceleraron la redención foral, que había comenzado a ser una realidad espontánea ya en las postrimerías del s. XIX⁴³. Desde entonces hasta la década de 1930, cuando la mayor parte de los foros ya está redimida, el proceso redencionista absorbió la mayor parte de la incipiente capacidad de capitalización del campesinado, justo en el momento en el que el resto de las economías rurales de la cornisa cantábrica daban el salto definitivo de su inserción en el mercado a partir de su especialización lechera dinamizada por la industria de transformación⁴⁴.

Lo anterior supuso un punto de inflexión que separará definitivamente la economía rural de Galicia de sus hermanas cantábricas, porque los procesos especulativos que se desarrollan en el marco de la redención foral, a los que alude Beiras⁴⁵ o que describe García Fernández⁴⁶, en forma de fragmentación de la propiedad agraria y de profunda *minifundización* del agro que hoy conocemos, harían aún más difícil la transición capitalista del agro gallego cuando éste fuera posible. Y eso no iba a ocurrir –como se podía esperar– cuando terminara el proceso redencionista porque, para cuando el desmantelamiento institucional y jurídico de la economía agraria no monetarizada fue un hecho, el país en su conjunto estaba ya sumido en la dinámica prebélica del magno conflicto de la Guerra Civil.

En el posterior fracaso del modelo de nacionalismo económico (autarquía)

⁴³ Villares, R. (1982): *La propiedad de la tierra en Galicia 1500-1936*. Siglo XXI, Madrid.

⁴⁴ García Fernández, J. (*op cit*).

⁴⁵ Beiras, X.M. (1981): *O atraso económico de Galicia*. Galaxia, Vigo (Or. 1973).

⁴⁶ García Fernández, J. (*op cit*).

de la posguerra, caracterizado por la penuria, la escasez, el racionamiento y el estancamiento económico más absoluto, las prácticas sociales de una producción orientada a la subsistencia y el autoconsumo encajaban como un guante, al tiempo que la capitalización agraria iniciada pocos años antes quedó bloqueada, deteniendo cualquier posibilidad de desarrollo agrario. Ello obligó al campesinado a estirar las formas productivas del régimen de agras, pero ahora sin la urdimbre jurídica, institucional y social que lo sostenía, es decir, despojado de la economía política que le había servido de fundamento desde los tiempos altomedievales. Lo anterior condujo a la agricultura gallega a un último y decrepito giro involutivo e impidió una vez más una integración plena en los mercados. Sin embargo, las aldeas sobre las que se organizaba su producción, en evolución inextricablemente unida a una red viaria ya muy desarrollada desde su transformación conceptual del s. XVIII, comenzaron a ver reflejada, en su progresiva desorganización, la inminente desarticulación a la que se iba a ver sometido lo que quedaba del modelo territorial del régimen de agras.

En efecto, la capitalización del campesinado, aun truncada en su mayor parte por los procesos redencionista y posbélico, permite la emergencia de un poco numeroso campesinado acomodado que, *preocupado por escapar de la tutela de la aldea, pero al mismo tiempo deseoso de no alejarse demasiado de ella para no perder ninguna de las ventajas que podía ofrecer*⁴⁷ se sitúa en los bordes del labradío. Pero al mismo tiempo, el retraso en la monetarización y el mantenimiento de la economía de subsistencia en un contexto de agobiante presión demográfica y de escasez de tierras, llevó a multitud de campesinos pobres a instalarse en tierras marginales o al borde de las carreteras en un intento por evitar, al menos temporalmente, la emigración.⁴⁸

De esta forma, a través de un doble proceso de diferenciación social se fue rompiendo la hegemonía indiscutible que durante ocho siglos mantuvo la aldea dispersa como unidad funcional de referencia del sistema de asentamientos a través de una dinámica de *emulsión*⁴⁹ o (proto)diseminación⁵⁰ que puede detectarse a lo largo de toda la primera mitad del s. XX y que se vio extraordi-

⁴⁷ Bouhier, A. (*op cit*).

⁴⁸ *Ibid.*

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ Fariña Tojo, en su obra *Los asentamientos rurales en Galicia* introduce la diferenciación léxica entre dispersión como el fenómeno de consolidación de núcleos de hábitat de pequeño o mediano tamaño resultado de la configuración previa de una organización solidaria con el sistema productivo, y diseminación como un proceso de aparición tardía vinculado a la transformación del sistema productivo y a la suplantación del papel social predominante de la aldea por la casa.

nariamente favorecida por la continua expansión de la red viaria.

2.3. COLAPSO. LA TRANSFORMACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL DEL RÉGIMEN DE AGRAS

Fue así como, aun con la economía de las rentas forales desaparecida tras la crisis agraria finisecular, el proceso redencionista primero y la autarquía después, desplazaron en el tiempo –hasta la década de 1960– la espacialidad precapitalista de la organización agraria propia del régimen de agras, la misma que había sido apuntalada sobre la construcción del policultivo intensivo en el siglo XVIII.

Tras el duro y largo fracaso del experimento autárquico, un grupo de jóvenes economistas *se percató de la imposibilidad de un modelo permanente de desarrollo basado en la introspección*⁵¹, y logró poner en marcha el hito fundamental de la reactivación y reintegración de España en la economía mundial: el Plan de Estabilización de 1959. Lo que quedaba del régimen de agras – un modelo de asentamiento poblacional en vías ya de desorganización pero aún basado fundamentalmente en aldeas dispersas articuladas por un viario de proximidad, servicio y acceso al terrazgo; y un sistema productivo intensivo, refinado y coherente, pero descapitalizado, anacrónico y cerrado sobre sí mismo – no fue capaz de insertarse en un nuevo modelo económico que *abrió las puertas a nuevas formas de producción y de vida, cuyo resultado habría de ser un cambio social acelerado en los años siguientes*.⁵²

Cuando las nuevas condiciones económicas permitieron la reanudación del proceso de capitalización de la economía agraria, el abismo organizativo que en términos espaciales separaba al territorio de la economía monetarizada de la descapitalizada se hizo insondable. La escala y el poder de transformación de los recursos movilizados por los espacios monetarizados se hizo ya incomparable con la producción social y material de los espacios descapitalizados. La fosilización del sistema de asentamientos, perceptible entonces ya de forma muy conspicua en el tamaño de las calles, de las casas y hasta de las puertas y las ventanas, lo hacía incompatible con unos requerimientos habitacionales mínimos.

Con la rápida reorientación al mercado del sistema agrícola, el aislado edificio de relaciones espaciales y productivas de la agricultura precapitalista entró en una fase de aguda desorganización a gran velocidad: el **régimen de agras**

⁵¹ Estefanía, J. (2007): *La larga marcha. Medio siglo de política (económica) entre la historia y la memoria*. Península, Madrid. (pág. 93-94).

⁵² *Ibid.* (pág.98).

había entrado, definitivamente, en colapso. Un colapso que había sido provocado, en definitiva, por el bloqueo de la emergencia del mercado como vector de organización económica del agro, debido a los intereses políticos de la monarquía centralista, primero, y a los intereses económicos de la élite rentista, después.

Desde una perspectiva sistémica y más allá de posicionamientos filosóficos, éticos o románticos sobre la naturaleza de la inevitable confrontación entre la economía de mercado y las viejas estructuras productivas tradicionales vinculadas al autoconsumo, cuando dos sistemas con niveles organizativos muy dispares se encuentran, la absorción del sistema más sencillo por el más complejo es inevitable, como parte de la constatación del principio físico de la explotación de las partes disipativas –sencillas– de un sistema por las partes autoorganizativas –complejas – del mismo⁵³.

Así, al igual que Wolf⁵⁴ o Wallerstein⁵⁵ han caracterizado el modo en que la economía de mercado desarticula las relaciones sociales de producción de las economías menos evolucionadas de los pueblos no europeos, en Galicia, la penetración rápida de los nuevos circuitos de materia (insumos agrícolas, productos industriales, maquinaria), pero sobre todo de información y de energía (combustibles fósiles, hidroeléctrica...) vinculados a la economía de mercado, así como el diferencial en complejidad organizativa con los mismos flujos –materia, energía e información– sobre los que se articulaba el sistema productivo tradicional, provocaron no sólo su desarticulación, al ser sus requerimientos funcionales incompatibles con los procesos de modernización derivados del advenimiento del sistema de mercado, sino también su colapso, al producirse todos estos cambios a una velocidad que hicieron imposibles fórmulas de adaptación o transición.

De hecho, los procesos que, de no mediar la redención foral y la Guerra Civil, habrían llevado a una desarticulación progresiva del régimen de agras se habrían iniciado cuando la economía política del sistema señorial y del foro se vino abajo. El primer y principal detonante lo constituye la inserción de la economía agraria en el mercado a través de la especialización en el ganado vacuno para la exportación, porque fue un proceso con hondas repercusiones tanto económicas como espaciales. Desde el punto de vista económico supuso, como ya comenta-

⁵³ Margalef, R. (1995): *La ecología, entre la vida real y la física teórica*, en *Investigación y Ciencia*, Junio 1995.

⁵⁴ Wolf, E. (1987): *Europa y la gente sin historia*. Fondo de Cultura Económica, México, (Or. 1982).

⁵⁵ Wallerstein, I. (1979): *El moderno sistema mundial*. Siglo XXI, Madrid, 1979.

mos con anterioridad, el primer hito en el proceso de capitalización de la economía agraria; pero en términos de modelo territorial tuvo un impacto aún mayor, pues la reorientación de la economía agraria hacia el mercado obligó a sustituir el terrazgo cerealista por una cada vez mayor superficie dedicada a pastos y cultivos forrajeros, haciendo así innecesarias las formas de organización colectivas sobre las que pivotaba la explotación del labradío y que constituían la razón última que dotaba de coherencia al régimen de agras en su conjunto.

Además, la difusión de la maquinaria agrícola, pero sobre todo de los fertilizantes químicos, liberó al sistema agrario de las prácticas culturales de abonado ligadas al manejo del tojo, lo que destruyó la inextricable relación que hasta entonces se había mantenido entre *ager* y *saltus*, permitiendo así ampliar la superficie de pastos sobre buena parte del monte, así como su vinculación a la producción forestal de forma independiente del labradío⁵⁶. De este modo se produjo un efecto de difuminado de los precisos límites que se habían construido en torno al gradiente en la intensidad de explotación del territorio, de tal modo que, en pocas décadas, desapareció la organización espacial del sistema productivo que se había construido a lo largo de ocho siglos de vigencia.

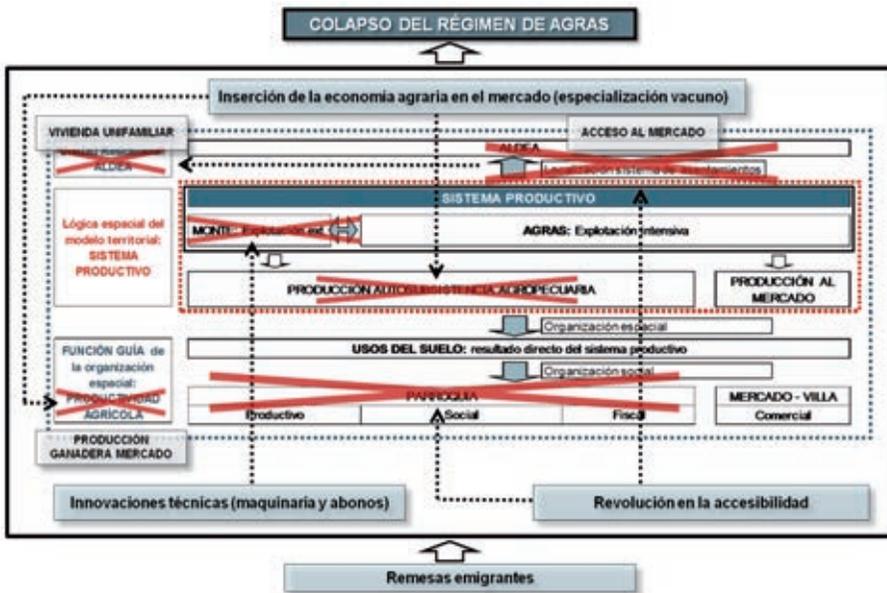
Desarticulada la organización colectiva de la explotación de las agras, así como su propia definición física, la unidad básica de poblamiento se individualiza, perdiendo así la aldea su sentido funcional. La red viaria transformada, articuladora tanto de una economía como de un espacio capitalizado, permitió entonces la sustitución de la productividad agrícola -como vector de organización espacial del antiguo sistema de aldeas dispersas- por el acceso al mercado -como lógica subyacente a la diseminación del parque residencial- convirtiendo en norma los procesos de (proto)diseminación que hasta entonces no habían sido sino síntomas de desarticulación del modelo territorial. A la estructura radial de la red caminera irradiada desde las aldeas como fórmula de articulación de su espacio productivo vino a sobreponerse la nueva red de carreteras que interconectaban ciudades y villas. A su paso por las aldeas, en los puntos de cruce con los antiguos caminos, se fueron concentrando viviendas y servicios que antes sólo eran susceptibles de ubicarse en las villas⁵⁷, en un proceso que, por adición, va compactándose o alargándose sobre la carretera,

⁵⁶ Aunque desde el posicionamiento agrarista de Bouhier, las repoblaciones forestales autoritarias del primer franquismo fueron un elemento que contribuyó a la *esclerosis (sic)* del monte, aludiendo así a su forzada desvinculación del aparato productivo del labradío, desde una perspectiva más global es difícil no interpretarlas, más allá de su carácter autoritario, como un elemento más en el contexto de capitalización del agro que condujo a la desaparición del monte como recurso agrícola.

⁵⁷ Precedo Ledo, A. (1995): *Geografía humana de Galicia*. Oikos-Tau, Barcelona

dando así origen al arraigado fenómeno de las *villas carretera*.

Las remesas de los emigrantes, que a principios de siglo suponían un monto anual superior al procedente de la comercialización del ganado vacuno gallego en las principales ciudades españolas⁵⁸ contribuyó a acelerar el proceso en su conjunto, al introducir un volumen de recursos financieros muy superior al que la todavía titubeante economía local era capaz de aportar (esquema 4)



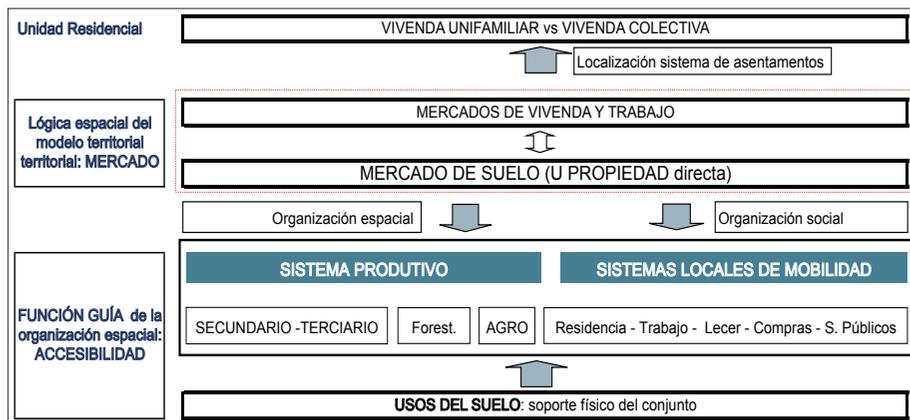
Esquema 4. Modelo interpretativo del colapso del régimen de agras. Elaboración propia.

De esta forma, al dejar de existir una relación directa entre los usos del suelo y el sistema productivo porque es el mercado (o la propiedad) quien establece esa relación, a través de las reglas abstractas propias del mercado, se pierde la coherencia entre sistema productivo y usos del suelo, dado que su relación es espacialmente ILEGIBLE. Ello es debido a que el mercado no discrimina usos, sino precios, lo que nos provoca el efecto paisajístico del desorden y caos tan característico de nuestros espacios rurales urbanizados, actuando como verdadero disolvente del paisaje cultural heredado del régimen de agras.

El resultado de estos procesos es un modelo territorial basado un sistema productivo de carácter plenamente contemporáneo, pero cuyo sistema de asentamientos es heredado del sistema productivo tradicional, siendo esta la

⁵⁸ Villares, R. (1982): *La propiedad de la tierra en Galicia 1500-1936*. Siglo XXI, Madrid.

contradicción fundamental del mismo. En tanto en cuanto el mercado y la accesibilidad devienen en lógica de localización de los asentamientos, allá donde haya mercado, habrá nuevos asentamientos. Y hay mercado, lógicamente donde ya hay asentamientos, lo que convierte el fenómeno gallego de la dispersión territorial en un problema estructural sensiblemente distinto del *urban sprawl* ligado a la desconcentración metropolitana propia de los sistemas urbanos a lo largo de los últimos 30 años.



Esquema 5. Modelo territorial actual. Fuente: elaboración propia

Si el sistema de asentamientos rurales de Galicia hoy en día acoge al 51% de la población del país, pero el empleo del sector primario supone únicamente un 9% del total –y su PIB menos del 5%–, podemos entender la magnitud del problema y el carácter verdaderamente contradictorio de nuestro actual modelo territorial, cuya demostración estructural más evidente radica en el hecho de que la **desagrarización de la economía no ha sido seguida por una desruralización de la población, sino de una creciente urbanización del medio rural.** Un hecho en el que la influencia del espacio heredado de la desarticulación del modelo territorial tradicional dista mucho de la de ser un simple soporte físico.

3. SÍNTESIS INTERPRETATIVA E HIPÓTESIS

A partir del siglo XIII, la incardinación del modelo territorial del régimen de agras en la economía política de la sociedad feudal (relaciones de propiedad, producción, consumo y reparto de la riqueza), origina una estructura económico-espacial a la que denominamos *economía política del régimen de agras*. Este sistema de organización está articulado por el foro como elemento

institucional central y de extraordinaria longevidad histórica en virtud de un proceso involutivo en el que las condiciones espaciales refuerzan las económicas y viceversa.

Su ciclo involutivo se basa en una *inestabilidad próxima al equilibrio* entre la espacialidad de la organización agraria y la economía de las rentas forales, gracias a la capacidad del sistema productivo para mantener un constante incremento de las rentas extraídas del campo a través de las oportunas transformaciones espaciales ligadas a sucesivas innovaciones y cambios desarrollados por el campesinado sobre la organización agraria, siempre en base a un incremento de la fuerza de trabajo dadas las condiciones de descapitalización y estancamiento tecnológico.

Las dos transiciones históricas fundamentales de Occidente -del feudalismo al Estado centralizado del Antiguo Régimen y de éste al Estado liberal moderno- se fundamentan en sendos ciclos involutivos, cada uno de los cuales potencia tímidamente el espacio urbano pero fosiliza el sistema de asentamientos rurales tanto en términos funcionales como morfológicos y edificatorios. Sin embargo, precisa de una creciente evolución de la red viaria que une el sistema productivo con los mercados urbanos (en función del crecimiento físico de las rentas), pero no de la que articula el acceso y servicio del espacio agrario, que pone de manifiesto la creciente brecha organizativa entre el territorio de la economía monetarizada, que sigue las leyes del mercado y que soporta la red de asentamientos urbanos y caminos, y el territorio vinculado a la producción agrícola y que sigue una lógica espacial estrictamente productiva desligada del mercado.

Una brecha que seguiría ensanchándose mientras no se quebrase al menos uno los dos pilares de la economía política del régimen de agras: la rentabilidad económica del sistema foral o la capacidad del espacio agrario para alimentar su crecimiento económico a través de su intensificación productiva. La exitosa adaptación agrícola del maíz y la patata apuntala de tal forma el pilar espacial y productivo del sistema que éste último sólo sucumbió ante los embates económicos de la crisis de los precios agrícolas de finales del s. XIX.

Tras dicha crisis, y perdida su rentabilidad, la economía de las rentas forales se desvanece con rapidez, aunque la economía agraria, sujeta aún a las inercias institucionales del foro, alarga el inicio del proceso capitalización agraria debido al proceso redencionista, primero, y bélico y posbélico, después. Ello condujo a la agricultura gallega a un último ciclo involutivo, obligando al campesinado a estirar las formas productivas del régimen de agras, pero ya despojadas de la economía política que le había servido de fundamento desde

los tiempos altomedievales.

Cuando el inicio del despegue económico de la década de 1960 permite la reanudación de la capitalización agraria, la brecha organizativa que en términos espaciales separaba al territorio de la economía monetarizada de la descapitalizada se convirtió en abismo insondable, provocando el colapso de lo que quedaba del régimen de agras. Un colapso que, al bloquear las posibles fórmulas de transición de la economía agraria tradicional a la capitalista, sumió en una fuerte inestabilidad espacial al territorio.

La escala y el poder de transformación de los recursos movilizados por los espacios monetarizados se hizo ya incomparable con la producción social y material de los espacios descapitalizados. La reorientación al mercado del sistema agrícola desarticula la organización colectiva de la explotación de las agras, lo que provoca la individualización de la unidad básica de poblamiento, perdiendo así la aldea su sentido funcional como unidad de poblamiento. La red viaria permite entonces la sustitución de la productividad agraria como vector de organización espacial del antiguo sistema de aldeas consolidadas aunque dispersas, por el acceso al mercado como lógica subyacente a la diseminación del nuevo parque residencial, quedando así configuradas las bases espaciales sobre las que se levantaría el proceso de desarrollo económico que nos conduce a nuestros días.

Conclusión

La supervivencia de la economía política del régimen de agras desde los tiempos altomedievales hasta principios del s.XX, sostenida política y económicamente por las élites gallegas –oriundas o instaladas– y espacial y productivamente por la capacidad de intensificación del sistema agrario tradicional, supuso un desplazamiento en el tiempo de la emergencia del mercado como vector de organización espacial, que provocó el colapso del modelo de organización agraria y la desorganización de su sistema de asentamientos, sin permitir una adaptación gradual de uno y otro a las formas de producción capitalistas.

Hipótesis

El colapso provocado por el bloqueo de la emergencia del mercado como vector de organización económica del agro, impidió a su vez fórmulas de transición de la economía agraria tradicional a la capitalista, lo que sumió en una fuerte inestabilidad espacial al territorio. Como consecuencia del despegue económico iniciado en la década de 1960 se ha iniciado un proceso de desagrarización de la economía que no ha sido seguida por una desruralización de

la población sino por la urbanización del medio rural. En ese contexto, la naturaleza desorganizada del espacio heredado del colapso del régimen de agras, junto con la instrumentalización de la política del suelo y del planeamiento urbanístico que hizo el régimen franquista, pero también del democrático, han configurado nuestro actual modelo territorial.

Un modelo que tiene dificultades para la creación de capital espacial y cuyas consecuencias en términos de homogeneidad y trivialidad territorial, bloquean la capacidad del espacio para incidir sobre los procesos económicos que modelan el territorio, así como la propia capacidad para conducir dichos procesos desde el planeamiento a través de criterios de racionalidad económica y ambiental.

SEGUNDA PARTE

EL DESCONCIERTO. LA EVOLUCIÓN RECIENTE DE NUESTRO MODELO TERRITORIAL

1. DERIVA. EL PROCESO DE URBANIZACIÓN DEL MEDIO RURAL (1959-2002)

Tradicionalmente, se asocian los procesos de urbanización a los de industrialización y migración de una forma causal⁵⁹. En Galicia esto no ha sido así. Antes al contrario, lo que ha habido es un proceso de *urbanización rural atomizada* y su correlato espacial: lo que podríamos llamar, **núcleos rurales de morfología urbana**. Se trata de antiguos núcleos rurales con funciones comerciales sobre los que se concentraron ciertas dinámicas de urbanización en un contexto que continuó siendo, hasta el día de hoy, eminentemente rural.

El origen de estos procesos hay que rastrearlo en la colusión de dos fracasos. De un lado, el fracaso de la industrialización de base urbana que Carmona y Nadal⁶⁰ ubican, más allá de las consecuencias de la guerra, en la dependencia de la industria marítimo-pesquera y su ahogamiento al carecer de un subsector asociado de servicios a las empresas, así como en la crisis bancaria de los años 1920.

De otro, el colapso del modelo agrícola tradicional, tan intensivo como era en mano de obra, expulsa un gran contingente de trabajadores, que, ante el fracaso industrial y su reducida capacidad de generación de empleo, debe elegir entre dos opciones: la emigración, o su acomodo económico en la construc-

⁵⁹ Solá Morales, M.(1997): *Las formas del crecimiento urbano*. UPC, Barcelona.

⁶⁰ Carmona, X y Nadal, J.(2005): *El empeño industrial de Galicia. 250 años de historia, 1750-2000*. Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña, 2005.

ción, en la tímida expansión del terciario por las zonas rurales o en fórmulas mixtas de empleo o subempleo urbano, complementando muy frecuentemente sus rentas monetarias con ciertos niveles de autoproducción agropecuaria. Esta producción, a partir de la explotación intensiva e individual de los huertos de traspatio, no exige el mantenimiento del viejo y complejo sistema agrario tradicional, lo que permite apoyarse en la nueva red carretera y en las ventajas de la accesibilidad rodada para localizar la nueva vivienda muy cerca de la antigua vivienda familiar y construirla de acuerdo a las nuevas necesidades.

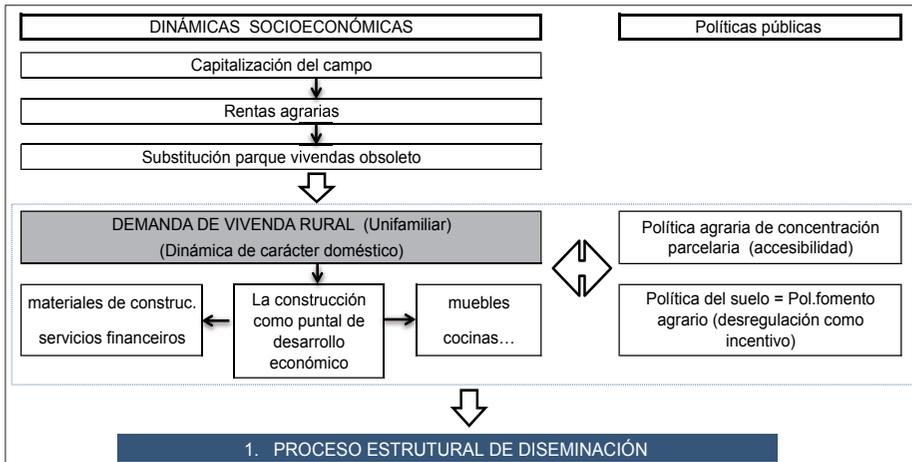
No es ahora momento de estudiar la lógica global del proceso urbanizador industrial en Galicia; pero sí, desde una óptica estrictamente local, las dinámicas socioeconómicas que se dieron –en parte como consecuencia de ese contexto general del fracaso de la industrialización– y sobre los que se apoyaron los procesos de urbanización rural atomizada y la emergencia de los núcleos urbanos rurales. Procesos que de ninguna manera constituyen un fenómeno de aparición súbita e inesperada, sino que derivan de los efectos acumulativos que generan sobre dichas dinámicas las políticas públicas que modelan y regulan el mercado.

1.1. La diseminación como antecedente de la urbanización

Uno de los aspectos más decisivos tanto en la conformación del modelo territorial vigente, como en la orientación de la economía moderna en el ámbito rural, fue la necesidad de construir un espacio acorde con la realidad económica vigente o, dicho de otra manera, de restañar el abismo que se había abierto entre el espacio de la economía monetarizada y el de la economía agraria descapitalizada. La herencia de un sistema asentamientos incompatible con requerimientos habitacionales mínimos, hizo concentrar los primeros frutos de la capitalización agraria en la sustitución masiva de un parque de viviendas obsoleto y superado por la realidad técnica y económica⁶¹

Apoyado sobre esta dinámica –de marcado carácter doméstico– de demanda de vivienda rural, la construcción emerge como un auténtico puntal en la generalización de la economía de mercado en el rural, gracias a su capacidad de arrastre o de inducción sobre otros subsectores a través de sucesivos encadenamientos productivos hacia atrás (materiales de construcción, servicios financieros...), y hacia delante (fabricación de muebles, cocinas, menaje del hogar, servicios inmobiliarios ...).

⁶¹ De Llano, P.(1996): *Arquitectura popular en Galicia. Razón e Construcción*. COAG; Lizancos, P.(2005): *A casa contemporánea en Galicia*. COAG.



Esquema 6. La diseminación como proceso estructural. Elaboración propia

Cuando actúan sobre ella dos políticas públicas confluyentes –la agraria y la del suelo– esta demanda de vivienda rural unifamiliar deviene en proceso estructural de diseminación (esquema 3), al trascender el ámbito doméstico apoyándose sobre políticas públicas implantadas masivamente en el territorio: mientras la política agraria de concentración parcelaria extiende espacialmente, a través de la construcción de nuevos viales, el principal factor de localización de la vivienda –la accesibilidad–, la política del suelo permite la edificación de viviendas e instalaciones agrarias por doquier, en el entendido de que la desregulación de la localización de iniciativas agrarias (incluida la vivienda) es un necesario incentivo para el deseado desarrollo agrario (imagen 3).

En consecuencia, podemos concluir que la diseminación no es una morfología tradicional, y que su origen, tal y como la conocemos hoy día, radica en los efectos acumulativos de los dos procesos señalados. En primer lugar, uno de carácter endógeno –la *protodiseminación*– como consecuencia espacial tanto de la pervivencia tardía del régimen de agras (retraso en la monetarización), como de su incipiente desarticulación (campesinos acomodados) y, otro, posterior, ligado al proceso de transformación productiva, bajo dinámicas de signo opuesto, es decir, implantadas desde el exterior.



Imagen 3. Marrozos (Santiago de Compostela), 1956- 2008. Fuente: Xunta de Galicia

El hecho de que ambos procesos, similares en la forma, pero radicalmente diferentes en su génesis, se sucediesen en el tiempo, contribuyó en buena medida a que el proceso de sustitución de la dispersión de aldeas –como modo tradicional del poblamiento de Galicia– por la diseminación de viviendas – como elemento sobrevenido– fuese considerado como natural y hasta surgido de la dinámica interior del propio sistema territorial, generando una *confusión*,

que fue bienvenida por los principales actores sociales involucrados⁶²: propietarios, por un lado, en su legítima búsqueda de soluciones habitacionales lo más próximas posible a su herencia cultural; por otro, una Administración poco consolidada y cómodamente instalada en una política clientelar basada en un singular *laissez faire* que condicionó a la lógica del favor debido.



Imagen 4. Concello de Teo (A Coruña) 1956- 2008. Fuente: Xunta de Galicia

⁶² Rodríguez González, R.: De aldeas a ciudades. Ir indo, Vigo, 1999

Pero, sobre todo, contribuyó decisivamente a considerar como tradicionales unas morfologías de crecimiento del tejido edificado que no tenían nada de tradicional –y sí de sobrevenido– ignorando de este modo, la magnitud de los efectos acumulativos que tuvo la secuencia cronológica de los hechos aquí analizados. Se alimentan así ciertos discursos esencialistas basados en la querencia del gallego por el modo de vida tradicional que, habiendo calado popularmente en la sociedad rural, sirven para justificar la existencia de un supuesto derecho consuetudinario a edificar sobre la propiedad del suelo, y cuaja igualmente en la sociedad urbana, que los aceptan como propia de la identidad colectiva del país, alterando así de forma profunda, la percepción sociológica del antiguo paisaje cultural heredado.

Por lo tanto, es posible concluir no únicamente que la diseminación no es una morfología tradicional, sino que supone la desarticulación y desnaturalización de la morfología tradicional.

El análisis morfogenético de los resultados espaciales de estos procesos –nítidamente observables en la imagen 4– nos advierte sobre lo falaz de ese discurso, mostrándonos la verdadera naturaleza de lo que sólo fueron los primeros pasos de la auténtica metamorfosis que aún estaba por llegar a buena parte del sistema de asentamientos rurales de Galicia.

1.2. La urbanización inducida en el medio rural gallego

En la interacción de esta inicial demanda de vivienda rural con la política del suelo, instrumentalizada como herramienta de capitalización de la sociedad rural a través del fomento del sector de la construcción, emerge otro proceso, ahora de carácter mercantil y especulativo, determinante en el proceso de urbanización del rural: la oferta de vivienda urbana colectiva.

En efecto, la por aquél entonces recién aprobada ley del suelo de 1956, garantiza el valor real de las plusvalías creadas por la acción planificadora y se las cede al propietario del suelo *ex ante* de cualquier operación o materialización de obra alguna, resolviendo así los problemas de financiación de un sector –el de la construcción– escasamente desarrollado y de unos propietarios mínimamente capitalizados (García Bellido, 2005).

De esta forma, durante la época del desarrollismo, la actividad constructora, basada en una iniciativa privada muy atomizada (sin apenas existencia de grandes empresas constructoras o promotoras), ve reflejada en el planeamiento la garantía de las plusvalías derivadas de la transformación urbanística de los agregados de parcelas más centrales (en la práctica de las parcelas ubicadas al pie de las carreteras), sin exigir una mínima transformación de la

estructura parcelaria existente –es decir, sin gestión urbanística– dada la falta de condiciones para la agregación tanto de suelo como de capitales, (autopromoción, falta de concentración del capital por la debilidad propia del sector, complejidad de la estructura parcelaria...).

Se fue construyendo así un urbanismo *improvisado* que, tras la llegada de la democracia, y a pesar de las reformas legales, siguió siendo considerado más como una herramienta de promoción económica e ingeniería social que como un instrumento de ordenación espacial. Así, buena parte del planeamiento de las décadas de 1980 y 1990, se redactó bajo la premisa política de los gobiernos autonómicos de contención de la despoblación del rural, que fue refrendada desde las competencias urbanísticas municipales mediante la generación de estrategias de atracción de la población rural de las aldeas hacia los núcleos principales, especialmente las cabeceras municipales.

Para ello, la propia administración autonómica se embarcó en una política de extensión de servicios básicos hacia dichas cabeceras (salud, educación, equipamientos deportivos y sociales...), al tiempo que los municipios tendieron a buscar fórmulas que no sólo facilitasen todo lo posible la expansión del parque edificado, sino que revirtiesen económicamente en beneficio de los vecinos, es decir, de los propietarios del suelo. Esas fórmulas fueron las que se codificaron en los instrumentos de planeamiento a través de dos estrategias, la minimización de los costes de urbanización y la maximización de apropiación privada de las plusvalías originadas por el propio crecimiento inmobiliario.

Ello se consiguió mediante la inclusión del mayor número posible de parcelas en suelo urbano, siendo así objeto obligado de licencia directa, y la reducción al mínimo los suelos sujetos a procesos de gestión urbanística, haciendo pivotar necesariamente el crecimiento de los núcleos urbanos en torno a las infraestructuras existentes que se convertían en espacios articuladores del conjunto urbano al módico precio de la construcción de unas simples aceras.

En definitiva, el planeamiento democrático de finales del siglo XX estuvo orientado:

- Sociológica y demográficamente, hacia la fijación de la población rural o a su traslación a las zonas urbanas del municipio a través de la provisión de servicios básicos
- Económicamente, hacia la expansión de la construcción minimizando la gestión y los costes de urbanización
- Espacialmente, hacia la densificación de los núcleos urbanos y la diseminación edificatoria sobre el medio rural

Los resultados espaciales de este planeamiento vinieron condicionados por el modo en que éste trasladó dichas estrategias al espacio local a través de unos códigos de localización de actividades y de ordenación morfológica relativamente sencillos: canalizando la demanda de vivienda rural hacia la periferia a través de las ordenanzas de *ciudad jardín*, y localizando la oferta de vivienda urbana en los lugares centrales o, más comúnmente, a los lados de las carreteras mediante las ordenanzas habitualmente denominadas como *residencial denso*.

Así que, cuando el redactor de planeamiento diseña sus propuestas de ordenación urbana y sus respectivas ordenanzas pensando en una *ciudad jardín* y en un *residencial denso* ideales, en realidad está codificando unas volumetrías edificatorias y una morfología de carácter netamente urbano –y, generalmente, masivo– en un entorno algunas veces tan sólo *rururbano* y en la mayoría de las ocasiones, estrictamente rural. Sin embargo, la diferencia, verdaderamente sideral, entre el modelo planteado y la realidad ejecutada, muchas veces tras varias décadas de vigencia de los instrumentos de planeamiento, nos muestra la distancia, igualmente sideral, que separa a los documentos urbanísticos de la realidad que pretenden regular (imagen 5).

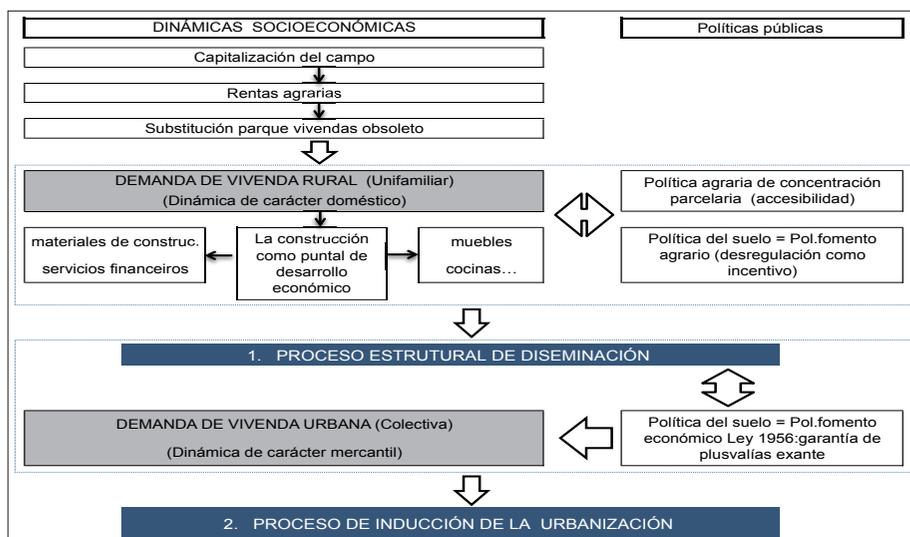
Así, el planeamiento establece –en teoría– unos límites al tamaño y a la concentración edificatoria, límites, por otro lado, muy por encima de cualquier estándar hoy día razonable, pero no establece límites por debajo⁶³, en el entendido de que la propia expectativa de generación de plusvalías ocasionará la sustitución del tejido previamente existente y la compactación edificatoria de tipo urbano con tan sólo seguir las leyes del mercado. Sin embargo, la economía rural no se diversifica ni se desarrolla lo suficiente como para sostener un mercado inmobiliario de semejantes dimensiones. Antes al contrario, la vida económica asociada a las actividades rurales sigue su curso, de manera que las dinámicas iniciales de demanda de vivienda como artículo de necesidad también encontraron acomodo en el sector. De esta forma, la mejora general de las comunicaciones, unida a la aparición de servicios en los núcleos urbanos rurales, condujeron a la localización de viviendas que respondían a esa lógica junto a edificios de viviendas que respondían a la lógica de mercado que se apoyaba en las políticas públicas descritas, dada la falta de limitación *por debajo* de las tipologías edificatorias.

⁶³ Donde se establece un límite, pongamos por caso, de 7 alturas, no establece la prohibición de levantar una vivienda unifamiliar, o un almacén, por ejemplo



*Imagen 5. Planeamiento urbanístico: del modelo a la realidad.
Elaboración propia a partir de las NNSS de Cerceda y datos catastrales*

Es decir, que tanto las políticas públicas sobre el suelo, como su codificación en instrumentos de planeamiento, han sido en realidad políticas de carácter instrumental y especulativo con un objetivo de fomento económico antes que ordenación espacial, que han inducido procesos de urbanización rural ajenos a su estructura territorial (esquema 4) y donde confluyen, sobre los mismos espacios, tanto las dinámicas endógenas propias del medio rural, como las inducidas por las políticas públicas sectoriales, sin que el planeamiento fuera capaz de poner orden sobre la situación, produciendo así una realidad desestructurada y caótica donde confluyen el negocio de construir ciudades en el campo junto con la pervivencia del campo en la ciudad rural.



Esquema 7. La urbanización rural como proceso inducido. Elaboración propia

1.3. La naturaleza del modelo territorial tendencial. Las formas de crecimiento urbano en la medio rural

Podemos concluir que, desde el colapso del *viejo complejo agrario* que definió Bouhier⁶⁴, nuestro modelo territorial ha sido configurado a través de la concurrencia de diversas políticas públicas sectoriales con efectos acumulativos de muy difícil replanteamiento, y tendentes, todos ellos, a exacerbar los factores desencadenantes de la enfermedad que nuestro territorio está (morfo) genéticamente más predispuesto a padecer: la dispersión territorial.

De esta forma, la interrelación espacial de distintas políticas públicas sectoriales arrojan unas dinámicas –que no modelo– de carácter centrifugo: cada actuación sectorial incide hacia una mayor diseminación, incrementando así el distanciamiento entre la matriz territorial heredada del régimen de agras –y depositaria del paisaje cultural que se dice querer proteger– y nuestro *no modelo*, puesto que esa es, en realidad, la verdadera naturaleza de nuestro modelo territorial tendencial.

La pregunta que se suscita entonces es evidente: ¿hacia dónde nos lleva este *no modelo* territorial? O dicho de otra manera, ¿dónde están los límites de estas dinámicas disipadoras y urbanizadoras?

Los pares de imágenes siguientes nos ayudan a responder esta pregunta. El

⁶⁴ Bouhier (*op cit*)

primero de ellos muestra el desarrollo urbano del núcleo de Cerceda (A Coruña) entre 1956 y la actualidad: es el perfecto ejemplo de núcleo urbano rural.



Imagen 6. Cerceda (A Coruña) 1956- 2008. Fuente: Xunta de Galicia

El segundo hace lo propio con Arcade (Pontevedra), donde es posible identificar nitidamente tanto el proceso de diseminación como el de la urbanización *unifilar* ligada a las carreteras. Se puede observar cómo en los 53 años que median entre las dos imágenes, prácticamente no se han abierto calles nuevas.



Imagen 7. Arcade (Pontevedra) 1956- 2008. Fuente: Xunta de Galicia

Y el tercero, correspondiente a Vigo, muestra cómo la naturaleza de los procesos es idéntica independientemente de la escala o de la tensión urbana del contexto. Es decir, que disponemos de un modelo urbanístico único, en el que la naturaleza de los procesos de urbanización es independiente del contexto. Un modelo capaz de intensificarse ad infinitum sin modificar los parámetros que lo construyen.



Imagen 8. Lavadores (Vigo) 1956- 2008. Fuente: Xunta de Galicia

2. SÍNTESIS INTERPRETATIVA

El desmoronamiento de la economía política *foral* a partir de la crisis agraria de finales del XIX, había inducido unos primeros procesos de desorganización espacial del modelo de asentamiento poblacional propio del régimen de agras que conceptualizamos como *protodiseminación*. Sus efectos se vieron multiplicados después con la implosión de la diseminación residencial a lo largo y ancho del territorio fruto del colapso del propio régimen de agras como

sistema de organización agraria y de la sustitución de la productividad agraria por la accesibilidad como vector de organización espacial del sistema territorial en su conjunto.

Diseminación que se produjo a través de la colusión espacial de dos procesos: la demanda de vivienda rural con la que restañar el abismo que se había abierto entre el espacio de la economía monetarizada y el de la economía agraria descapitalizada; y la instrumentalización de la política del suelo como herramienta de fomento económico, induciendo la aparición de una oferta de vivienda urbana en el campo.

Ambos procesos transformaron al sector de la construcción en el puntal del desarrollo económico en el espacio rural gallego, hasta el punto de inducir un fenómeno de urbanización del medio rural cuyos resultados espaciales fueron conducidos por una generación de instrumentos de planeamiento incapaz de ordenar la actividad económica que codificaban, produciendo así una realidad desestructurada y caótica donde confluyeron el negocio de construir ciudades en el campo junto con la pervivencia del campo en la ciudad rural.

La interrelación espacial de distintas políticas públicas sectoriales arrojan unas dinámicas –que no modelo– de carácter centrífugo en el que cada actuación sectorial incide hacia una mayor diseminación, sin que las reformas legales introducidas desde el año 2002 hayan conseguido frenar el proceso.

TERCERA PARTE

¿QUÉ FUTURO? REFLEXIONES SOBRE UNA TRANSFORMACIÓN NECESARIA

1. COMPLEJIDAD. UN CAMBIO DE PARADIGMA

Una de las conclusiones inmediatas que podemos extraer de análisis acometido, es la naturaleza homogénea y monofuncional de los espacios resultantes de la aplicación del modelo urbanístico y territorial consignado en buena parte de los instrumentos de planeamiento vigente. Un planeamiento que se ha regido por criterios espaciales que podemos considerar obsoletos desde la actual perspectiva disciplinar. Criterios que, en una urgente síntesis, presentamos a continuación con el convencimiento de que lo oportuno de su discusión compensa el riesgo evidente de generalización.

En efecto, tal y como hemos descrito con anterioridad, la densidad ha venido siendo el criterio director de las implantaciones urbanas (o que pretenden serlo), mientras que la insularidad propia del modelo de ocupación del territorio de las aldeas tradicionales, deja paso al criterio de conectividad de los núcleos rurales, basada en las infraestructuras viarias para la delimitación de

los nuevos suelos puestos a disposición de la demanda de vivienda unifamiliar. Como consecuencia, los espacios protegidos, ausentes por definición del modelo productivo tradicional, aparecen únicamente como el negativo del resto de usos asignados al territorio, es decir, como un elemento meramente residual. El siguiente cuadro trata de poner de relieve esos conceptos territoriales sobre los que se fundamentan las determinaciones emanadas del modelo planteado.

	NÚCLEOS URBANOS	NÚCLEOS RURALES	ESPACIOS PROTEGIDOS
SISTEMA TRADICIONAL	Inexistencia	Insularidad	Inexistencia
MODELO VIGENTE	Densidad	Conectividad	Residualidad

Esquema 8. Criterios territoriales de referencia del instrumento de planeamiento vigente. Elaboración propia

Por otro lado, hemos visto a lo largo de este trabajo que, históricamente, el espacio influye sobre los procesos económicos tanto como éstos sobre la configuración del modelo territorial. Y así como la histórica gestión agrícola del espacio tuvo la capacidad de incidir sobre los procesos económicos, hasta el punto de mantener una economía política de origen feudal hasta los albores del s. XX (al tiempo que ésta modeló a su vez dicho espacio), la actual gestión de ese mismo espacio, confiada como está al planeamiento urbano, parece estar bloqueando su capacidad para incidir sobre los principales procesos económicos que rigen nuestra actualidad.

De hecho, es evidente que la economía global induce la transformación de amplios espacios otrora rurales en coronas metropolitanas, pero no es menos cierto que, ni los espacios producidos por la urbanización rural inducida por el planeamiento, ni la conducción por éste del propio proceso metropolitano, parecen tener mucha capacidad de incidencia sobre los procesos económicos en términos de localización de actividades y funciones urbanas sobre los espacios producidos, habida cuenta de la homogeneidad y monofuncionalidad de buena parte del territorio metropolitano reciente y de la atonía urbana de muchos de los "núcleos rurales urbanos".

Por otra parte, la intensa ocupación del territorio resultante de la inducción de la diseminación residencial, hipoteca el margen de actuación del planificador –y del político– que ve cómo casi cualquier propuesta de operación urbana o infraestructural se topa con una paralizante oposición ciudadana –y política–.

La razón de esta incapacidad podemos encontrarla en la dificultad de tales espacios para condensar lo que Edward Soja ha conceptualizado como **capital**

espacial⁶⁵, es decir, el conjunto de elementos ambientales, culturales, institucionales, informacionales y, por supuesto, espaciales, que cristalizan en las eficiencias propias de las economías de localización y urbanización.

Ahora bien, ¿qué es necesario para crear capital espacial? La evolución de la teoría del desarrollo económico es la historia de la respuesta a esa pregunta, pero si hay un concepto que permea consensuadamente todas las respuestas aportadas, ese es el de **complejidad**. Complejidad entendida en términos territoriales como una gran diversidad de actores sociales con un alto nivel organizativo y un elevado nivel de interactividad entre ellos, capaces de un profundo despliegue de actividades por el espacio⁶⁶.

Pero no todo el territorio puede –ni debe– ser complejo. Por eso es necesario cambiar los parámetros conceptuales que, hasta tiempos recientes, han guiado la redacción del planeamiento, y sustituirlos por otros incardinados en un nuevo paradigma en el que la complejidad urbana debe ir de la mano de la sostenibilidad ambiental. De esta forma, si la complejidad es el principio rector al que deben apuntar las políticas de intervención sobre los espacios urbanos, la sostenibilidad debe desplazar a la densidad, el otrora paradigma de lo urbano, al ámbito de la gestión de los núcleos rurales por dos motivos: en primer lugar por criterios de estricta sostenibilidad económica y ambiental, pero también, como paso previo y necesario para la articulación de medidas tendentes a la especialización funcional de los núcleos rurales que eviten o reviertan, en la medida de lo posible, los actuales procesos de homogeneización en estos ámbitos.

Y por otro lado, la conectividad, que rigió –probablemente de forma subyacente– sobre criterios de delimitación de los suelos de núcleo rural, debe desplazarse a su vez hacia el ámbito de los espacios protegidos, como reflejo de una decidida estrategia que ponga coto al riesgo de incurrir en lo que podríamos llamar la inversión de la matriz territorial: pasar de un territorio rural-natural en el que existían islas urbanas, a un territorio urbanizado con islas de espacios naturales.

⁶⁵ Soja, E. (2005): *Mesogeografías: sobre los efectos generativos de las aglomeraciones urbanas*. En Benach, N. y Albet, A. (2010): *Edward W. Soja. La perspectiva postmoderna de un geógrafo radical*. Icaria, Barcelona.

⁶⁶ Rueda, S. (1995): *Ecología urbana. Barcelona i la seva regió metropolitana com a referents*. Beta, Barcelona. Aunque la definición de complejidad que propone Rueda es más compleja –valga la redundancia– hemos seguido los conceptos planteados en esta obra a la hora de proponer la nuestra de un modo más intuitivo.

	NÚCLEOS URBANOS	NÚCLEOS RURALES	ESPACIOS PROTEGIDOS
SISTEMA TRADICIONAL	Inexistencia	Insularidad	Inexistencia
MODELO VIGENTE (NNSS 86-94)	Densidad	Conectividad	Residualidad
PARADIGMA CONTEMPORÁNEO	Complejidad	Densidad	Conectividad

Esquema 9. Evolución de los criterios territoriales de referencia para una estrategia territorial de carácter metropolitano. Elaboración propia.

2. SOSTENIBILIDAD. NATURALEZA Y CULTURA

Otra de las conclusiones que podemos extraer de los ejemplos anteriores, es que lo que está transformando el paisaje construido gallego es lo que anteriormente conceptualizamos como el vector de organización espacial de nuestro modelo territorial: la accesibilidad. La asociación primaria entre accesibilidad y localización es la relación que subyace en la desnaturalización del sistema de asentamientos gallegos y es, al mismo tiempo, la relación básica sobre la que se fundamenta el planeamiento urbanístico en Galicia, hasta tal punto, que la cristalización de las dinámicas territoriales a través de la ejecución del planeamiento ha llevado, en muchos lugares de Galicia, a la práctica disolución del muy singular paisaje cultural que heredamos hace tan sólo cinco décadas.

	MODELO TERRITORIAL TRADICIONAL		MODELO TERRITORIAL ACTUAL
ELEMENTOS CONFIGURADORES	<p>Economía de autosubsistencia</p> <p>Producción agropecuaria (Sistema productivo)</p> <p>Productividad agrícola</p>	<p><i>Lógica económica subyacente</i></p> <p><i>Elemento organizador del modelo territorial</i></p> <p><i>Vector de organización espacial</i></p>	<p>Economía autocentrada en el proceso de crecimiento inmobiliario (El urbanismo como política de fomento económico))</p> <p>Mercado del suelo (Sistema viario)</p> <p>Sistema de asentamientos</p>
CARACTERIZACIÓN PAISAJÍSTICA DE LOS RESULTADOS ESPACIALES	<p>Resultado directo del sistema productivo. Coherencia entre sistema productivo y sistema de asentamientos</p> <p>1. Producción agropecuaria organizada en labradíos en régimen de explotación intensiva sustentada por los aportes materiales del monte 2. La aldea como unidad de referencia para la ocupación del territorio por la edificación</p> <p>Relación entre usos del suelo y sistema productivo ESPACIALMENTE LEGIBLE a través del vector de organización espacial: la productividad agrícola. (percepción visual de orden y coherencia)</p>	<p>Territorio: Usos del suelo</p> <p>Carácter: procesos de construcción social del espacio</p> <p>Percepción: ilegibilidad y coherencia</p>	<p>Soporte físico del conjunto. Incoherencia entre un sistema productivo moderno y urbano y un sistema de asentamientos heredado y rural</p> <p>1. El mercado y la accesibilidad como reguladores del patrón de ocupación del suelo 2. La urbanización del medio rural a partir de la asociación primaria entre localización edificatoria y accesibilidad desnaturaliza el sistema de asentamientos a partir de dos procesos: - Diseminación de vivienda unifamiliar rural - Inducción a la urbanización mediante la colusión de las políticas de suelo y urbanística. 3. Reconfiguración productiva del monte: reconversión forestal o abandono</p> <p>Relación entre usos del suelo y sistema productivo ESPACIALMENTE ILEGIBLE a través del mercado como vector de organización. (Percepción visual de desorden e incoherencia)</p>
	↓		↓
	Paisaje cultural del régimen de agras		Disolución del paisaje cultural del régimen de agras

Esquema 10. Dinámicas territoriales de transformación del paisaje cultural del régimen de agras. Elaboración propia

Así, tal y como acabamos de conceptualizar, el paisaje cultural del régimen de agras fue el resultado de un rígido código de relaciones espaciales y funcionales entre los sistemas productivo y de asentamientos, arbitradas por un vector de organización espacial diferente –la productividad agraria– cuya sustitución por el actual ha ocasionado un agudo proceso de degradación paisajística. Por lo tanto, su gestión patrimonial debe concentrarse sobre las propuestas de ordenación y protección de ambos sistemas: productivo (primario), y de asentamientos, regulando con especial atención las relaciones entre ellos.

Y, a pesar de que la vigente Ley de Ordenación Urbanística y Protección del Medio Rural de Galicia (LOUGA), consagrada hacia la protección de ese paisaje cultural que desde los años 60 viene siendo desnaturalizado en función de los procesos que acabamos de analizar, fue aprobada hace ya casi una década, los no muy esperanzadores resultados obtenidos hasta el momento hay que rastrearlos no sólo en el limitado alcance real del territorio sometido a instrumentos de planeamiento a ella adaptados, sino a la incomprensión, por parte del legislador, de los procesos que han transformado un medio que no es posible proteger únicamente desde la superficialidad estética y formal.

Especialmente grave resulta, a tales efectos, el hecho de no haber identificado la accesibilidad como elemento clave en la desnaturalización del sistema de asentamientos tradicional, haciendo así poco eficientes los esfuerzos por contener el principal proceso de destrucción –la transmutación de las aldeas y núcleos rurales en *villas carretera* – de aquello que se quiere conservar.

En efecto, tal y como hemos argumentado, la instrumentalización, tanto de las políticas públicas de suelo, como de su codificación en instrumentos de planeamiento, con un objetivo de fomento económico antes que de ordenación espacial, ha inducido la aparición de procesos de urbanización del medio rural claramente desproporcionados respecto de las economías locales y, además, con un importante potencial destructor sobre el patrimonio edificado anterior, al promover –vía codificación de aprovechamientos– agudos procesos de sustitución edificatoria y carecer, en su gran mayoría, de un mínimo sentido de la protección patrimonial.

Pero, aun suponiendo que la praxis del planeamiento urbanístico que se redacta hoy día haya superado el modelo aquí descrito, lo cierto es que los modos social y políticamente adquiridos de construir el territorio basados en dicho modelo, gozan de una poco deseable –pero ciertamente robusta– salud. Desde esa perspectiva, el mayor problema al que se enfrentan el paisaje cultural del régimen de agras y su herencia construida es, probablemente, el alto

nivel de incoherencia que existe entre esa lógica urbanística imperante y un programa mínimo de protección patrimonial. Una incoherencia que abunda en un conflicto, larvado y continuo, entre desarrollo y protección; entre los intereses económicos de los propietarios de los suelos y la vigente política de protección patrimonial.

El propio planeamiento ha contribuido a veces a amplificar ese conflicto, al no haber sido capaz de integrar el patrimonio como factor de ordenación, algo de lo que cabría responsabilizar a redactores, promotores y a la misma Administración de forma compartida. En ese sentido, unas instrucciones técnicas capaces de homogeneizar los criterios que deben regir la codificación de la protección patrimonial en los instrumentos de planeamiento u ordenación territorial, sin duda contribuirían a minimizar ese problema.

Lo anterior es trasladable al medio ambiente. Podemos seguir haciendo voluminosos documentos de inicio y de referencia así como extensos y prolijos informes y memorias ambientales, pero, sin la integración en el seno de la planificación, de herramientas tan elementales como el deslinde de la Superficie Agraria Útil o la elaboración una cartografía de escala operativa de aptitud agraria y de aptitud forestal para el conjunto de Galicia⁶⁷, por ejemplo, seguiremos sin poder integrar espacialmente los procesos ecológicos con los económicos en nuestra praxis planificatoria y nuestras evaluaciones ambientales estratégicas seguirán careciendo del verdadero potencial del que disponen.

En cualquier caso, la mejor forma de proteger un paisaje cultural, así como el potencial ambiental y productivo que atesora, es la existencia de un proyecto para su territorio. O dicho de otra manera: la existencia de un territorio con discurso⁶⁸. Un discurso que debe cumplir una condición: que el modo en que se inserta en el mercado sea compatible con el vector de organización espacial que originó el paisaje se quiera proteger.

Ya hemos visto que las condiciones sobre las que se inserta en el mercado nuestro modelo territorial no son compatibles con la maximización de la productividad agraria, porque dichas condiciones han sido construidas mediante políticas sectoriales más o menos improvisadas y sin contar con los profundos efectos acumulativos que cada una de ellas generaba sobre las anteriores, dando como resultado procesos territoriales basados en una progresiva valorización del suelo –del territorio– mediante su ocupación/urbanización, a costa

⁶⁷ Crecente, R. (2009): *Parroquias e planificación territorial*, en AAVV (2009): *A parroquia en Galicia. Pasado presente y futuro*. Xunta de Galicia.

⁶⁸ Romero, J. (2009): *Geopolítica y gobierno del territorio en España*. Tirant lo Blanch, Valencia.

de una progresiva desvalorización de los potenciales agrícolas sobre los que se había construido el paisaje que se quiere conservar.

Una vez puestos en marcha los procesos aludidos, es francamente difícil detenerlos a golpe de limitación del contenido de la propiedad mediante instrumentos de planeamiento. Por eso, la primera consecuencia de lo anterior es que, sin un modelo territorial –y económico– viable para el medio rural que salvaguarde el vector de organización espacial que lo construyó, ningún instrumento de ordenación del territorio o urbanístico podrá aspirar, en términos paisajísticos, a algo más que no sea gestionar su transformación, minimizando sus efectos o su velocidad.

De ahí que, en ausencia de ese ansiado modelo territorial que viabilice económicamente el medio rural en Galicia, sea tan necesaria la coordinación de las políticas públicas con incidencia territorial –especialmente de la agroforestal– en una plataforma de gestión coordinada que evite los efectos perversos acumulativos generados en la confluencia de políticas sectoriales concebidas de manera estanca. Ese papel, hoy en Galicia, debe ser jugado por la Ordenación del Territorio.

3. CAPITAL ESPACIAL. UNA VÍA PARA LA MINIMIZACIÓN DEL CONFLICTO TERRITORIAL

Hubo quien caracterizó al gallego por una concepción hiperbólica de la propiedad. Es cierto. Pero aun lo es más para quienes desarrollan su actividad profesional en el campo de la gestión urbanística o territorial y deben tratar con los propietarios acerca del valor de sus parcelas.

Decía Georges Duby que "*Las ligazones y las discordancias entre la evolución de las condiciones materiales y la psicología colectiva, incita a prolongar la historia económica en la historia de las mentalidades*"⁶⁹. La cita ayuda a comprender, si no la hipérbole, cuando menos sí la tenacidad con que la gente percibe lo muy propias que le son las cosas cuando el peso histórico de su negación es tan abrumador como en el caso de la plena propiedad de la tierra en Galicia. El énfasis no es gratuito, porque es precisamente en el valor de ese carácter pleno que adjetiva el concepto popular de la propiedad, donde radica el fuerte rechazo social a la gestión y al planeamiento urbanístico.

Un problema sobre el que la revisión histórica de nuestro modelo territorial nos permite extraer algunas claves interpretativas. Así, habíamos concluido que el desmoronamiento de la economía política *foral* a partir de la crisis

⁶⁹ Duby, G. (1978): *Hombres y estructuras en la Edad Media*. Siglo XXI, Madrid (Or. 1973)

agraria de finales del XIX había inducido unos primeros procesos de desorganización espacial del modelo de asentamiento poblacional propio del régimen de agras que conceptualizamos como *protodiseminación*. Sus efectos se vieron multiplicados después por la implosión de la diseminación residencial a lo largo y ancho del territorio fruto del colapso del propio régimen de agras como sistema de organización agraria y de la sustitución de la productividad agraria por la accesibilidad como vector de organización espacial del sistema territorial en su conjunto.

En ese contexto, la clave del proceso radica en que la confluencia de la demanda sociológica de vivienda rural con la instrumentalización que –desde los tiempos del desarrollismo hasta la aprobación de la LOUGA– se hizo de la política del suelo como herramienta de fomento económico, operó un cambio en la percepción social de la propiedad del suelo –sancionado tanto por la acción administrativa como por la actitud política– que convirtió parcelas de cultivo en solares para la construcción.

Acciones administrativas y actitudes políticas que supusieron el reconocimiento *de facto* de ese derecho *consuetudinario* a edificar sobre la propiedad del suelo, lo que, sin duda, ayudó a transmutar el concepto de la *plena* propiedad agraria derivada del proceso redencionista, en un contenido de la propiedad *pleno* al que era inherente el derecho a edificar. Un derecho obviamente inexistente *de iure*, pero largamente operativo *de facto*, alterando así –interesadamente o no– la percepción sociológica de la *tradición*. Algo tan inédito en el contexto nacional como la naturaleza de los problemas que de ello se han derivado.

Porque, aunque nadie puede discutir las extraordinariamente difíciles condiciones económicas y materiales en las que hubo que (re)construir el medio rural en Galicia tras el colapso del modelo agrario tradicional, así como el seguramente necesario papel que tuvo que jugar la construcción en ello, la extensión en el tiempo (mucho más allá de lo razonable) de las *cómodas* circunstancias urbanísticas y políticas generadas por aquella situación, han acabado derivando en una problemática de dispersión territorial que se ha demostrado insostenible tanto en términos económicos como ambientales.

Algo que, entre otros aspectos, motivó el sustancial giro que al respecto vino a dar el legislador con la aprobación de la LOUGA en 2002. Pero fue entonces cuando la propia Administración, en la aplicación del nuevo marco jurídico, se encontró con que la *historia económica* se había prolongado de tal manera sobre la *historia de las mentalidades*, que se hacía realmente complicado seguir por el camino emprendido, motivando así la entrada de

nuestro marco urbanístico en el lamentable estado de inflación legislativa e indefinición en el que actualmente se encuentra. En ese sentido, muchos de los problemas que atenazan al urbanismo gallego, como la propia volatilidad de los textos legales, la inexistencia de reglamentos, la escasez de instrucciones técnicas, la judicialización de la praxis urbanística, y el permanente conflicto institucional entre las administraciones autonómica y local, deben ser interpretados entonces, más como consecuencias del magno conflicto que la desorganización del modelo territorial tradicional, y su posterior mala gestión, han articulado en torno a la propiedad del suelo en Galicia, que como causas del extendido rechazo social a la praxis urbanística.

Siendo ésta como es, una interpretación parcial, que no agota –ni lo pretende– el abanico interpretativo de la complejísima problemática del conflicto territorial, y que debe ser necesariamente complementado a través de otras muchas circunstancias cuyo tratamiento excede los objetivos de este trabajo, nos damos por satisfechos con aportar dos elementos para el debate. En primer lugar, la necesidad de no cerrar en falso el debate sobre lo que debería considerarse tradicional o no tradicional a los oportunos efectos legales.

Y en segundo lugar, la constatación histórica de que el retraso en el tiempo de la adaptación del espacio a la naturaleza productiva de cada momento, acarrea funestas consecuencias. Dicho de otra manera, lo que no hagamos hoy – en términos de control de la dispersión– de forma ordenada, quizás lo tengamos que hacer mañana, de golpe, si las haciendas locales fuesen ya incapaces de soportar, por más tiempo, la financiación de una estructura territorial ineficiente a través del siempre creciente gasto en la prestación de los servicios básicos de abastecimiento, saneamiento, recogida de residuos sólidos... Si ello fuera así, habríamos tenido además que asumir –al contrario que otros territorios– el coste de oportunidad de no haber invertido ese esfuerzo en la transformación de un espacio que tenga una mayor capacidad que la que ha demostrado tener en la generación de un recurso que condicionará, a buen seguro, nuestro futuro territorial: el capital espacial.

Un capital que es posible empezar a crear si aprendemos a integrar espacialmente –a espacializar– nuestras políticas públicas como vía para la anticipación a los conflictos territoriales.

4. GOBERNANZA TERRITORIAL. TRANSFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y COHERENCIA ENTRE PROCESOS TERRITORIALES Y ESCALA DE INTERVENCIÓN

Durante los años en los que el planeamiento lideraba la recuperación de la iniciativa política local en el contexto democrático, en Galicia no existían

condiciones especialmente propicias ni para la agregación de suelos (complejidad de la estructura de la propiedad), ni de capitales (debilidad del sector). Así que el momento en que la voluntad ciudadana de construcción de un proyecto colectivo se expresaba a través del planeamiento urbanístico pasó de manera prácticamente inédita, cuando menos, por la Galicia rural.

Con el paso del tiempo, los procesos económicos que han ido moldeando nuestro territorio han aumentado de escala de forma espectacular, tanto en términos estrictamente económicos como en sus consecuencias espaciales, de modo que la geografía de los límites municipales ha sido tan ampliamente superada, que el planeamiento municipal difícilmente puede volver a jugar el papel que no pudo desarrollar en la Galicia de los 80. Atenazado muchas veces entre la indefinición del marco jurídico y el rechazo social, el planeamiento general no puede tampoco ofrecer una adecuada comprensión de los procesos territoriales al ser estos de una escala muy superior a la municipal. En ese sentido, creemos que es necesario potenciar el debate abierto sobre la arquitectura de la administración local en torno a la reconsideración del papel de las diputaciones y a la –entendemos necesaria– agregación municipal. Una reforma administrativa en esos términos, cuando menos, minimizaría la incapacidad que el planeamiento actual manifiesta a la hora de intervenir en esos procesos de amplia escala territorial, y que es posible ejemplificar en la transformación de la movilidad.

La geografía humana y la sociología han explicado el uso que hacen las personas del territorio a través del concepto de espacios de vida⁷⁰, definiéndolos como todos aquellos espacios que, articulados en torno a la vivienda principal, son frecuentados por los individuos. El trabajo, la escuela, la segunda residencia, el ocio, las compras, las relaciones familiares y los servicios públicos pueden resumir de forma sintética los espacios de vida de cualquier ciudadano.

De esta forma, si la iglesia como centro social y el espacio agrario fueron los espacios de vida que, durante varios siglos, convirtieron a la parroquia en un referente social de organización espacial, el cambio de escala que ha experimentado la movilidad obligada por trabajo de base diaria a lo largo de las dos últimas décadas, ha introducido un profundo desajuste espacial entre los espacios de vida actuales y las delimitaciones municipales vigentes desde el s. XIX.

Es, por tanto, necesario un nuevo modelo analítico que supere las limitaciones del actual y que sea capaz de proponer unidades espaciales adecuadas

⁷⁰ Módenes, J. A. (2007): *Movilidad espacial. Uso temporal del territorio y poblaciones vinculadas*. En *Actas del X Congreso de la Población Española: "Migraciones, movilidad y territorio"*. Centre D'Estudis Demogràfics.

para la gestión de la movilidad, pero también del resto de procesos de base espacial, que ya han empezado a ser utilizadas a través de la denominación de áreas funcionales en numerosos ámbitos, pero carentes de la necesaria homogeneización o normalización. Un proceso que le compete acometer a la Ordenación del Territorio en aras al desarrollo de uno de sus cometidos fundamentales: la provisión de plataformas de discusión para la gestión conjunta de políticas con incidencia territorial como hito fundamental en la consecución de la gobernanza territorial, es decir, ese buscado espacio de cooperación y coordinación interinstitucional en pos de un modelo territorial determinado. De esta forma, entendemos que deben ser los futuros instrumentos de ordenación territorial los que, en sustitución del planeamiento municipal, deben tomar el relevo del liderazgo en la articulación de la voluntad ciudadana de construcción de un proyecto colectivo.

Pero para ello es ciertamente necesario controlar el riesgo de que la pulsión planificatoria derivada de esos nuevos instrumentos, suponga una inflación administrativista que introduzca más controles y plazos en un ya sobrecargado modelo de tramitación y que, como venimos diciendo, en nada nos beneficiaría⁷¹. La eficacia de los instrumentos de ordenación del territorio y su aceptación social sólo pueden ser una realidad en un marco de relajación del nuestro urbanismo *hiperrealista* que dé como resultado documentos de planeamiento más estructurales y flexibles, pero sobre todo más metodológicos que definitorios, en línea con las propuestas que insistentemente vienen haciendo llegar numerosas voces reconocidas⁷². Lo contrario, es decir, la introducción de un nuevo nivel planificador manteniendo el resto tal y como está hoy día, nos conducirá, probablemente, hacia una situación de mayor exposición que la actual a los riesgos que apuntamos.

Por otra parte, si el modelo económico inmobiliario global construido sobre este sistema planificador hace aguas, al tiempo que ha homogeneizado y desvalorizado nuestro territorio, parece que es el momento de introducir una revisión a fondo del mismo. Teniendo en cuenta que los momentos de crisis y de destrucción de las expectativas son los más fructíferos para repensar y reorientar el futuro, no deberíamos perder la oportunidad que se nos brinda de

⁷¹ A ese respecto, Joan Romero (*op cit*) sostiene que aunque nunca había existido, como ahora, tal cantidad de normas, directivas, leyes y reglamentos relacionados con la ordenación del territorio, el paisaje o la evaluación ambiental, pero que ello evitaba que nunca se hubiese hablado tanto de falta de coordinación y desgobierno territorial como ahora.

⁷² Peñín, A. (2006): *Urbanismo y crisis. Hacia un nuevo planeamiento general*. Ediciones Generales de la Construcción, Valencia

ser nosotros quienes conduzcamos esa transición, en lugar de ser una situación futura presumible o potencialmente peor que la actual, la que lo haga por nosotros.

Pero para ello, creemos que es tan necesario el cambio en la orientación técnica y escalar de la planificación al que hacemos referencia, como una profunda reforma administrativa que transforme los excesivamente largos plazos y trámites actuales en un modelo de *ventanilla única* capaz de internalizar la comunicación interadministrativa a través una oficina técnica unificada y de homogeneizar los criterios y la información a través de las oportunas instrucciones técnicas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFONSO, I. (ed): *La historia rural de las sociedades medievales europeas*, PUV, Valencia.
- BEIRAS, X.M. (1973 /1981): *O atraso económico de Galicia*. Vigo: Galaxia.
- BENACH, N. y ALBET, A. (2010): *Edward W. Soja. La perspectiva postmoderna de un geógrafo radical*. Barcelona: Icaria.
- BOUHIER, A (1979/2001): *Ensayo geográfico de análisis e interpretación de un viejo complejo agrario*. Xunta de Galicia.
- CAMAGNI, R. (2005): *Economía urbana*. Barcelona: Antoni Bosch.
- CARMONA, X y Nadal, J.(2005): *El empeño industrial de Galicia. 250 años de historia, 1750-2000*. Fundación A Coruña: Pedro Barrié de la Maza.
- CASTELLS, M. (1998): *La era de la información. Economía sociedad y cultura. Vol.2: El poder de la identidad*. Madrid: Alianza Editorial.
- CRECENTE, R. (2009): Parroquias e planificación territorial. En AAVV (2009): *A parroquia en Galicia. Pasado presente y futuro*. Xunta de Galicia.
- DALDA, J.L. (1991): La larga fase de aldea. En GONZÁLEZ-CEBRIÁN, J. (ed.): *Documentos de Reflexión Urbanística*, nº 3, Departamento de Proyectos arquitectónicos y urbanismo de la ETSAC.
- DALDA, J.L., DOCAMPO, J. y HARGUINDEY, J. (2005): *Cidade difusa en Galicia*. Xunta de Galicia.
- De LLANO, P.(1996): *Arquitectura popular en Galicia. Razón e Construcción*. COAG; LIZANCOS, P.(2005): *A casa contemporánea en Galicia*. COAG.
- DUBERT, I. (2002): *Del campo a la ciudad. Migraciones, familia y espacio urbano en la historia de Galicia, 1708-1924*. Vigo: Nigra.
- DUBY, G. (1973/1978): *Hombres y estructuras en la Edad Media*. Madrid: Siglo XXI.
- DUBY, G. (1973/2009): *Guerreros y campesinos. Desarrollo inicial de la economía europea, 500-1200*. Madrid: Siglo XXI.

- ESTEFANÍA, J. (2007): *La larga marcha. Medio siglo de política (económica) entre la historia y la memoria*. Madrid: Península.
- FARIÑA TOJO, J. (1980): *Los asentamientos rurales en Galicia*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. (1988): *Historia de España dirigida por Miguel Artola. La época medieval*. Madrid: Alianza.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. y MARTÍNEZ SOPENA, P. (2008): Los estudios sobre historia rural de la sociedad medieval hispano cristiana. En ALFONSO, I. (ed): *La historia rural de las sociedades medievales europeas*. Valencia: PUV.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (1975): *Organización del espacio y economía rural en la España atlántica*. Madrid: Siglo XXI.
- GONZÁLEZ FRANCO, D. y CONSTENLA VEGA, X. (2010): La urbanización del paisaje cultural agrario en Galicia. Morfogénesis de un modelo territorial improvisado. En *Actas del VI Congreso Internacional de Ordenación del Territorio (VI CIOT)*.
- LÓPEZ FACAL, X. (2010): O perfil da economía galega, una proposta de descrición cifrada. En VV.AA (2010): *Informe Galicia 2010*. Santiago de Compostela: Atlántica.
- MARGALEF, R. (1995): La ecología, entre la vida real y la física teórica. *Investigación y Ciencia, Junio*.
- MARTÍ GILABERT, F. (2003): *La desamortización española*. Madrid: Rialp.
- MÓDENES, J. A. (2007): Movilidad espacial. Uso temporal del territorio y poblaciones vinculadas. En *Actas del X Congreso de la Población Española: "Migraciones, movilidad y territorio"*. Centre D'Estudis Demogràfics.
- NÁRDIZ ORTIZ, C. (1992): *El territorio y los caminos en Galicia*. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Xunta de Galicia.
- NÁRDIZ ORTIZ, C. (2008): *La construcción de los bordes de las carreteras en Galicia*. Universidad de A Coruña. Xunta de Galicia.
- NAREDO, J.M. (2004): *La evolución de la agricultura en España (1940-2000)*. Granada: Universidad de Granada.
- NELLO, O (ed.) (2003): *Aquí no! Els conflictes territorials a Catalunya*. Barcelona: Empúries.
- OTERO PEDRAYO, R. (1954): *Ensaio sobor da paisaxe galega*. Vigo: Galaxia.
- PEÑÍN, A. (2006): *Urbanismo y crisis. Hacia un nuevo planeamiento general*. Valencia: Ediciones Generales de la Construcción.
- PRECEDO LEDO, A. (1995): *Geografía humana de Galicia*. Barcelona: Oikos-Tau.
- PRESEDO GARAZO, A. (2008): *A fidalguía galega. Estudos sobre a reprodución social dos fidalgos na Galicia Moderna*. Vigo: Lóstrego.
- PRIGOGINE, I. (1983): *¿Tan sólo una ilusión? Una exploración del caos al orden*. Barcelona: Tusquets.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, R.(1999): *De aldeas a ciudades*. Vigo: Ir indo.
- ROMERO, J. (2009): *Geopolítica y gobierno del territorio en España*. Valencia: Tirant lo

Blanch.

- RUEDA, S. (1995): *Ecología urbana. Barcelona i la seva regió metropolitana com a referents*. Barcelona: Beta.
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, J.L. (2003): *Naturaleza, localización y sociedad. Tres enfoques para la geografía económica*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- SOJA, E. (1989/2008): *Postmetropolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Madrid: Traficantes de sueños.
- SOJA, E. (2005): Mesogeografías: sobre los efectos generativos de las aglomeraciones urbanas. En BENACH, N. y ALBET, A. (2010): *Edward W. Soja. La perspectiva postmoderna de un geógrafo radical*. Barcelona: Icaria.
- SOLÁ MORALES, M.(1997): *Las formas del crecimiento urbano*. Barcelona: UPC.
- TORRES LÓPEZ, J. (2000): *Economía política*. Madrid: Pirámide.
- VILLARES, R. (1982): *La propiedad de la tierra en Galicia 1500-1936*. Madrid: Siglo XXI.
- VILLARES, R. (2004): *Historia de Galicia*. Vigo: Galaxia.
- WALLERSTEIN, I. (1979): *El moderno sistema mundial*. Madrid: Siglo XXI.
- WOLF, E. (1982/1987): *Europa y la gente sin historia*. México: Fondo de Cultura Económica.